



Resolución de Secretaría General N°139 -2017-OEFA/SG

Lima, 26 Dic. 2017

VISTOS: El Informe N° 251-2017-OEFA/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 563-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización ambiental;

Que, el Numeral 71.3 del Artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 035-2017-OEFA/SG, se aprueba la Directiva N° 006-2017-OEFA/SG "Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" (en adelante, **la Directiva**) con la finalidad de estandarizar los criterios y procedimientos para la articulación del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional del OEFA, a efectos de cumplir los objetivos y metas institucionales, así como realizar un uso adecuado de los recursos públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 193-2016-OEFA/PCD se aprueba el Plan Operativo Institucional del OEFA para el Año Fiscal 2017 (en adelante, **el POI 2017 del OEFA**), reformulado al primer y segundo trimestre mediante Resoluciones de Secretaría General números 051 y 078-2017-OEFA/SG respectivamente, el cual se encuentra articulado con: (i) la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; (ii) el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017 - 2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM; y, (iii) el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2017 - 2019, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD;

Que, de acuerdo a los incisos (i), (ii) y (iv) del Numeral 8.4.1 de la Directiva la reformulación del Plan Operativo Institucional implica las variaciones sustentadas en la programación de actividades, metas físicas y presupuestarias y duración, cuando se presenten los siguientes casos: (a) la incorporación de nuevos recursos presupuestarios, para lo cual se identifica la actividad, tareas, acciones y metas físicas posibles de variación; (b) la reducción del

Presupuesto, para lo cual el Área debe analizar si ello implicará la reducción de metas físicas; y, (c) la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre y dentro de las metas presupuestarias que tengan implicancias en el POI;

Que, el Numeral 8.4.2 de la Directiva dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sistematiza las propuestas de reformulación del POI de las Áreas en periodos trimestrales, analizando los sustentos técnicos y el marco normativo presupuestal, para gestionar su formalización ante la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Presidencia del Consejo Directivo N° 082-2017-OEFA/PCD, se aprobó la desagregación de recursos de acuerdo a lo dispuesto por el Numeral 2.1 del Artículo 2° de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017, en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, por el monto de Un millón setecientos ochenta y un mil novecientos noventa y ocho y 00/100 Soles (S/ 1 781 998,00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 105-2017-OEFA/PCD, se aprobó la desagregación de recursos de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 276-2017-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del OEFA, por un monto de Ciento sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve y 00/100 Soles (S/ 168 349,00), destinada a financiar los componentes 1 y 2 del Programa de Inversión Pública N° 011-2014-SNIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional", con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, con Resoluciones de Secretaría General números 069, 080 y 095-2017-OEFA/SG, se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora N° 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, sustentadas en las Notas Presupuestarias emitidas durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2017, respectivamente;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica sustentan la modificación del POI 2017 del OEFA al tercer trimestre, en atención a: (i) la reducción del presupuesto autorizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 082-2017-OEFA/PCD; (ii) la incorporación de nuevos recursos presupuestarios autorizada mediante Resolución Presidencia del Consejo Directivo N° 105-2017-OEFA/PCD; y, (iii) la modificación de la programación física presentada por las distintas áreas del OEFA, en atención a las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, las cuales han sido formalizadas por Resoluciones de Secretaría General números 069, 080 y 095-2017-OEFA/SG;

Que, en ese sentido, corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 modificado al tercer trimestre;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD se delegó a la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año



Fiscal 2017; la Directiva N° 006-2017-OEFA/SG "Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Secretaría General N° 035-2017-OEFA/SG; el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; y, en virtud de la delegación de facultades dispuesta mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 modificado al tercer trimestre, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las metas físicas y financieras, actividades, cronograma de avance físico y tareas programadas, contenidas en el Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 modificado al tercer trimestre, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se ejecutarán dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y demás normativa presupuestaria vigente.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones que correspondan para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Establecer que los responsables de las áreas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA remitan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los Informes de Gestión sobre la ejecución de las metas físicas, de acuerdo a los lineamientos adicionales que para tal fin emita dicha Oficina.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



POR 
MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS
Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA





Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Plan Operativo Institucional

POI 2017 – Modificado a setiembre

Presidente de la República
Pedro Pablo Kuczynski Godard

Ministra del Ambiente
Elsa Galarza Contreras

Presidenta del OEFA
Maria Tessy Torres Sánchez

Secretaria General
Miriam Alegría Zevallos

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca

Director de Evaluación
Francisco García Aragón

Director de Supervisión
Julio Raúl Santoyo Tello

Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
Eduardo Robert Melgar Córdova

Jefa de la Oficina de Administración
Ana María Gutiérrez Cabani

Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
Amparito Gianina Acevedo Flores

Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Mauricio Gonzales del Rosario

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Walter Ricardo Gómez Hidalgo



Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección: Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615 - Jesús María

Central Telefónica: 01 – 204 9900

Dirección URL: <http://www.oefa.gob.pe>

Primera edición: Lima, 2017

Presentación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) creado en mayo del 2008¹, viene desempeñándose desde el 2010 como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), asumiendo las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental.

El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)², a partir del cual, además ejerce función supervisora a entidades públicas de fiscalización ambiental (EFA); lo que constituye uno de sus mayores desafíos en los siguientes años, para lograr contribuir en el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan Estratégico Institucional PEI OEFA 2017-2019 y del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM MINAM 2017-2021.

El Plan Operativo Institucional 2017 reformulado, en el marco de los lineamientos contenidos en la Guía Metodológica establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), traza el alineamiento entre las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas contenidas en el PEI 2017-2019; con las Actividades Operativas y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del tercer trimestre, en consideración de las modificaciones efectuadas al cierre de dicho periodo.

Las Actividades Operativas guardan correspondencia con la Estructura Funcional Programática aprobada para el año fiscal 2017 y, entre otras, consideran las principales metas físicas de Supervisión, Evaluación y Fiscalización contenidas en dicha estructura.

El carácter dinámico que tiene el POI, permite su reformulación en correspondencia con las prioridades institucionales y las modificaciones presupuestales efectuadas en orden a las normas presupuestarias.

El presente POI reformulado se constituye así en un documento de gestión de permanente consulta en la fase de ejecución y seguimiento al comportamiento de las metas físicas y financieras, a cargo de los correspondientes responsables en su gestión.

Las principales variaciones que se efectuaron en el tercer trimestre corresponden a la Dirección de Supervisión (Sector Minería – reducción de la meta prevista, reducción de las supervisiones a EFAs – delegadas a las ODs y Residuos Sólidos – creación de nuevas metas); la Coordinación General de las Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental con la integración de cinco metas presupuestarias en una; la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y el Tribunal de Fiscalización Ambiental, con la modificación del número de resoluciones a emitir en primera y segunda instancia; la habilitación de nuevas metas para la ejecución del Programa "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional" y; la Dirección de Evaluación con el incremento del número de evaluaciones por la atención de compromisos no previstos.



¹ Por Decreto Legislativo N° 1013 que aprobó la "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente".

² Según lo establecido en la Ley N°29325.

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	3
<i>Siglas y Acrónimos</i>	5
<i>Reseña histórica</i>	6
I. ASPECTOS GENERALES	8
1.1. Funciones del OEFA	8
1.1.1. Como ente rector del SINEFA	8
1.1.2. Como Entidad de Fiscalización Ambiental	9
1.2. Actividades fiscalizadas por el OEFA	11
1.3. Organización	13
1.4. Conflictos socioambientales	15
II. SÍNTESIS DE LA FASE INSTITUCIONAL	17
2.1. Misión del OEFA	18
2.2. Objetivos y acciones estratégicas institucionales	18
III. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	20
3.1. Principales metas a alcanzar	20
3.2. Financiamiento	22
IV. ANEXOS	25
Anexo N° 1 Glosario de términos	26
Anexo N° 2 Resumen de metas físicas y financieras por metas	31
Anexo N° 3 Fichas técnicas de las actividades operativas	32



Siglas y Acrónimos

ACR	:	Áreas de Conservación Regional
AES	:	Acción Estratégico Sectorial
ANP	:	Áreas Naturales Protegidas
APR	:	Aporte Por Regulación
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CC	:	Cambio Climático
CP	:	Categoría Presupuestal
DE	:	Dirección de Evaluación
DFSAI	:	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
DS	:	Dirección de Supervisión
EDA	:	Evaluación de Desempeño Ambiental
EFA	:	Entidad de Fiscalización Ambiental
EIA	:	Evaluación de Impacto Ambiental
ECA	:	Estándar de Calidad Ambiental
EAE	:	Evaluación Ambiental Estratégica
GR	:	Gobiernos Regionales
GL	:	Gobiernos Locales
GEI	:	Gases de Efecto Invernadero
Ha	:	Hectárea
IGA	:	Instrumento de Gestión Ambiental
INDC	:	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
OD	:	Oficina Desconcentrada
OEFA	:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OES	:	Objetivo Estratégico Sectorial
OSINERGMIN	:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
PAS	:	Procedimiento Administrativo Sancionador
PEI	:	Planes Estratégicos Institucionales
PIA	:	Presupuesto Inicial de Apertura
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado
PLANEFA	:	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
POI	:	Planes Operativos Institucionales
PP	:	Programa Presupuestal
PM10	:	Material Particulado menor o igual a 10 micrones
PLANAA	:	Plan Nacional de Acción Ambiental
PRODUCE	:	Ministerio de la Producción
RBPA	:	Registro de Buenas Prácticas Ambientales
REAL	:	Ranking Anual de Excelencia Ambiental
RI	:	Régimen de Incentivos
ROF	:	Reglamento de Organización y Funciones
RRNN	:	Recursos Naturales
RRSS	:	Residuos Sólidos
SEIA	:	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SEIN	:	Sistema Eléctrico Interconectado Nacional
SENACE	:	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SINEFA	:	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SINPAD	:	Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación
TFA	:	Tribunal de Fiscalización Ambiental
TLC	:	Tratado de Libre Comercio
UMH	:	Unidad Menor de Hidrocarburo
ZEE	:	Zonificación Ecológica Económica
ZAP	:	Zona de Atención Prioritaria



Reseña histórica

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), que tiene como funciones la evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental. Fue creado en el año 2008, inició su implementación en el año 2009 y comenzó a realizar acciones de fiscalización en el año 2010.

El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y, adicionalmente, ejerce la fiscalización ambiental —que incluye las funciones de evaluación, supervisión directa, fiscalización y sanción— destinada a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades económicas bajo su ámbito de competencia.

Como ente rector del SINEFA, supervisa que las entidades de fiscalización ambiental (EFA) —de ámbito nacional (ministerios y organismos públicos), regional (gobiernos regionales) y local (municipalidades provinciales y distritales) —desarrollen sus competencias de fiscalización ambiental de manera imparcial, ágil y eficiente.

El OEFA reconoce que la libre iniciativa privada y la libertad de empresa son claves para el desarrollo del país. Por ello, la fiscalización a cargo de esta entidad busca un equilibrio que permita armonizar la promoción de la inversión privada con la protección del ambiente y que este equilibrio, a su vez, lleve a todos al desarrollo sostenible.

La creación del OEFA se da en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América —conocido como Tratado de Libre Comercio (TLC)— a través del cual el Estado peruano se comprometió a modificar o adaptar sus leyes y políticas para asegurar que se proporcionen y estimulen altos niveles de protección ambiental y a esforzarse por seguir mejorándolos.

Una vez ratificado el TLC se dio inicio al proceso de adecuación para su implementación. En este contexto, el Poder Ejecutivo peruano —haciendo uso de las facultades delegadas por el Congreso de la República— emitió el Decreto Legislativo N° 1013 mediante el cual se creó al MINAM y al OEFA, en mayo del año 2008.

En el año 2009, se emitió la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se crea el SINEFA y se otorga al OEFA la calidad de ente rector de este sistema funcional. Asimismo, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA³, lo que permitió que se inicie la implementación de la entidad.

Al iniciarse la implementación se evidenció que era necesario gestionar un financiamiento adecuado⁴. Los primeros años de actividad del OEFA transcurrieron en un escenario poco propicio, con poco respaldo y poco entendimiento de la importancia de su rol. Esta situación se mantuvo hasta finales del año 2012 cuando —desde el MINAM— se tomó la decisión de fortalecer la fiscalización ambiental y, por consiguiente, al OEFA.

³ El ROF del OEFA fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM.

⁴ En el año 2008, no se dispuso de presupuesto. En el año 2009, el presupuesto institucional modificado (PIM) ascendió a S/ 7 500 000,00 monto equivalente al 3,07% del PIM para el año 2015; en el año 2010, el PIM fue de S/ 14 861 000,00 monto equivalente al 6,08% del PIM del año 2015; en el año 2011, el PIM ascendió a S/ 43 821 144,00 equivalente al 17,92% del PIM para el año 2015; y, en el año 2012, el PIM fue de S/ 52 750 540,00 monto equivalente al 21,57% del PIM del año 2015.



Como una de las primeras acciones para fortalecer y consolidar al OEFA, en el año 2013, se modificó la Ley N° 29325 a través de la Ley N° 30011⁵ con la finalidad de fortalecer al OEFA y erigirlo como un auténtico ente rector del SINEFA. Entre las medidas establecidas en esta norma, se adoptó un enfoque preventivo, se contempló la subsanación voluntaria y se previó que las funciones de fiscalización ambiental sobre las actividades de energía y minería que desarrolla el OEFA se realicen con cargo al Aporte por Regulación (APR) creado por la Ley N° 27332, que constituyen ingresos propios de la entidad.

En cumplimiento del referido marco legal, se aprobó un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2013-2017. Asimismo, a finales del año 2013, se fijaron las alícuotas del APR que se recauda a favor del OEFA.⁶ Este tributo de tipo contribución, creado por la Ley N° 27332, representa la principal fuente de financiamiento de las acciones de fiscalización ambiental que realiza el OEFA en los sectores minería y energía.

Posteriormente, en el año 2014, entró en vigencia el Artículo 19° de la Ley N° 30230⁷, por el cual, se dispuso que, por un periodo de tres (3) años, se privilegie las acciones orientadas a la prevención y corrección de las conductas infractoras en materia ambiental. Es así que mediante la promoción de la subsanación voluntaria de las infracciones y la remediación de los impactos ambientales negativos, cuando corresponda, se dispuso que la imposición de multas sea el último mecanismo a utilizar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

De esta forma, durante el año 2015 y 2016 el OEFA privilegió la prevención y corrección sobre la sanción. Durante este periodo se ha impulsado el fortalecimiento y consolidación de la entidad, tanto en la rectoría que ejerce sobre el SINEFA, así como en la fiscalización ambiental sobre las actividades que se encuentran bajo su competencia.

Para el año 2017, el OEFA asume diversos retos para mejorar el cumplimiento de los compromisos ambientales en el país, para ello intensificará las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización en las zonas priorizadas, así como el trabajo articulado con las EFA, fortaleciendo las competencias de los administrados en todo el país.



⁵ Ley que modifica la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, publicada el 26 de abril del 2013.

⁶ Decreto Supremo N° 129-2013-PCM - Decreto Supremo que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector energía, publicado el 19 de diciembre del 2013; y, Decreto Supremo N° 130-2013-PCM - Decreto Supremo que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector minería, publicado el 19 de diciembre del 2013.

⁷ Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, publicada el 12 de julio del 2014.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Funciones del OEFA

En el año 2008, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), encargado de la fiscalización ambiental (evaluación, supervisión, fiscalización y aplicación de incentivos).

Más adelante, en el año 2009, a través de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de los administrados, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental —a cargo de las diversas entidades del Estado— se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

En ese sentido, el OEFA tiene como funciones las siguientes:

1.1.1. En la rectoría del SINEFA

Como ya se ha hecho mención, según la Ley N° 29325, la función rectora del OEFA comprende el ejercicio de la función normativa y la función de supervisión a EFA, cuyos alcances se explican a continuación:

A. Función normativa

La función normativa del OEFA comprende la facultad de dictar, en el ámbito y materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados a su cargo.

Asimismo, la función normativa incluye la facultad de aprobar las normas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión a EFA, las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno. En este sentido, el OEFA puede aprobar las directivas, guías, formatos tipo y modelos de reglamentos de fiscalización ambiental que comprendan las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental a cargo de las EFA.

En ejercicio de la función normativa, el OEFA es competente, entre otros, para tipificar infracciones administrativas y aprobar la escala de sanciones correspondientes, así como los criterios de graduación de estas y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes respectivas.

B. Función de supervisión a las entidades de fiscalización ambiental

La función de supervisión a las EFA comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de estas entidades, con la finalidad de asegurar su ejercicio eficaz, eficiente y coordinado.



En ejercicio de esta función, el OEFA puede establecer procedimientos para la entrega de reportes, informes técnicos y cualquier información que le ayude a determinar el cumplimiento de las funciones a cargo de las EFA.

1.1.2. En el ejercicio de la Fiscalización Ambiental

La fiscalización ambiental comprende las acciones de evaluación de la calidad ambiental de la zona de influencia del proyecto o actividad económica, la supervisión de las obligaciones ambientales de los administrados y, de detectarse incumplimientos a dichas obligaciones, la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores, en los cuales se pueden imponer sanciones y dictar medidas cautelares y correctivas. De manera complementaria, se tiene también el otorgamiento de incentivos por las buenas prácticas ambientales implementadas por las empresas.

Las funciones del OEFA en el marco de la fiscalización ambiental comprenden:

A. Función evaluadora

La función evaluadora comprende la vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente. Se desarrollan tres (3) tipos de acciones principales de la función evaluadora: (i) los monitoreos ambientales, (ii) las evaluaciones ambientales integrales y (iii) las acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

(i) Monitoreo ambientales

Los monitoreos ambientales son acciones que implican la ejecución de muestreos, en diferentes puntos, con el fin de determinar el estado de los componentes ambientales (agua, aire, suelo, flora y fauna) que forman parte del ecosistema de una zona específica del territorio nacional.

Los monitoreos ambientales pueden clasificarse como participativos y no participativos, dependiendo del nivel de participación de la sociedad civil.

Monitoreos no participativos

Se desarrollan para verificar el estado de la calidad de uno, o más componentes del ambiente por medio del análisis de diversos parámetros, sustancias o elementos existentes en dichos componentes. Son actividades altamente especializadas realizadas por personal técnicamente capacitado.

Monitoreos participativos

En el marco de la gestión pública moderna, el OEFA promueve la participación de la sociedad civil en las acciones de monitoreo que desarrolla en las distintas zonas del territorio nacional con el fin de evaluar la calidad del ambiente, mediante el desarrollo de monitoreos con participación de las empresas, los ciudadanos y el Estado.



(ii) Evaluaciones ambientales integrales

Las evaluaciones ambientales integrales han sido establecidas en aplicación del nuevo enfoque de la fiscalización ambiental promovido por el OEFA. Estas presentan una mayor complejidad, pues consisten en generar diagnósticos ambientales que implican la identificación de las posibles fuentes contaminantes y, en algunos casos, hasta la determinación de los niveles de riesgo para el ambiente, en zonas de evaluación extensas (cuencas hidrográficas, lotes de explotación y exploración, embalses, zonas acuícolas, nodos energéticos y bahías)

(iii) Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos

La identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos consiste en la identificación y caracterización del riesgo de un pasivo ambiental y, con ello, la elaboración de un Informe de Identificación de Pasivos Ambientales, el cual es remitido al Ministerio de Energía y Minas para que pueda determinar al responsable del pasivo y disponer las acciones de remediación que correspondan.

B. Función de supervisión directa

La función de supervisión directa comprende la ejecución de acciones de seguimiento y verificación de las actividades de los administrados con el propósito de asegurar su buen desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables previstas en: (i) la normativa ambiental, (ii) los instrumentos de gestión ambiental, (iii) las medidas administrativas dictadas por el OEFA y (iv) otras fuentes de obligaciones ambientales. La función de supervisión directa se orienta a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales de los administrados, con la finalidad de asegurar una oportuna protección ambiental.

C. Función fiscalizadora y sancionadora

La función de fiscalización comprende la facultad de investigar la comisión de presuntas infracciones administrativas y de imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables. Asimismo, dicha facultad comprende el dictado de medidas administrativas, de ser el caso. En este contexto, las actividades de fiscalización ambiental —en sentido estricto— comprenden la aplicación del procedimiento administrativo sancionador (PAS).

(i) En primera instancia administrativa

A través de esta función el OEFA investiga la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y determina la responsabilidad administrativa e impone las medidas correctivas, sanciones y/o multas coercitivas, de ser el caso, por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.



Las sanciones pueden ser de carácter monetario, como las multas, y de carácter no monetario, como las amonestaciones. Cabe destacar que las infracciones y sanciones deben estar descritas en una norma que establezca su tipificación y escala de sanciones para que los administrados conozcan —antes de cometer la infracción— cuáles serían las posibles consecuencias.

La multa coercitiva es un medio de ejecución forzosa, que consiste en la imposición de una multa pecuniaria al administrado, la cual se duplica sucesiva e ilimitadamente en el tiempo hasta que se verifique el cumplimiento de la medida correctiva o medida cautelar impuesta.

(ii) En segunda y última instancia administrativa

El Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) ejerce la segunda y última instancia administrativa de los PAS a cargo de la entidad, y es el órgano encargado de conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos por la entidad, así como las quejas por defectos de tramitación.

D. Función de aplicación de incentivos

La fiscalización ambiental que ejerce el OEFA también comprende el otorgamiento de incentivos a los administrados, para que sin usar la coacción, se impulse y estimule la realización de determinadas actividades por parte de los ciudadanos, para lo cual ofrece todo tipo de ventajas y, en especial, aquellas de carácter honorífico y económico⁸.

Para cumplir con esta función, el OEFA cuenta con dos mecanismos: (i) el Registro de Buenas Prácticas Ambientales, que fomenta el cumplimiento de las obligaciones ambientales; y (ii) el Régimen de incentivos que premia el sobrecumplimiento de las obligaciones ambientales.

En el Registro de Buenas Prácticas Ambientales se encuentran contempladas todas las empresas que "cumplen" con sus obligaciones ambientales, según lo verificado en la última supervisión regular y en las supervisiones especiales posteriores que se realicen. Con la implementación de este registro se estimula a las empresas a mantener un buen desempeño ambiental, lo cual incide positivamente en la conservación y protección del ambiente.

1.2. Actividades fiscalizadas por el OEFA

Mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de fiscalización ambiental del OSINERGMIN al OEFA. Mientras que, mediante Decreto Supremo N° 009-2011-MINAM, se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de fiscalización ambiental del Ministerio de la Producción – Produce al OEFA.

En atención a los referidos Decretos Supremos se emitieron las correspondientes Resoluciones de Consejo Directivo mediante las cuales se establecieron las fechas en las que esta entidad asume funciones sobre diversas actividades de los sectores transferidos desde OSINERGMIN y Produce. Las actividades que se encuentran bajo la fiscalización directa del OEFA son las siguientes:

⁸ Cf. LOZANO CUTANDA, Blanca. *Derecho Ambiental Administrativo*. Décimo primera edición. Madrid: La Ley, 2010, p. 595.

Tabla 1. Sectores y actividades bajo la competencia directa del OEFA

SECTOR	Actividad	Resolución de Consejo Directivo N°	Fecha
MINERÍA	Mediana minería	003-2010-OEFA/CD	22.07.2010
	Gran minería		
ENERGÍA	Hidrocarburos en general	001-2011-OEFA/CD	04.03.2011
	Electricidad		
PESQUERÍA	Acuicultura de mayor escala	003-2013-OEFA/CD	15.02.2013
	Pesquería industrial		
INDUSTRIA	Cerveza	001-2013-OEFA/CD	14.01.2013
	Papel	004-2013-OEFA/CD	20.02.2013
	Cemento	023-2013-OEFA/CD	31.05.2013
	Curtiembre	033-2013-OEFA/CD	09.08.2013
	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	031-2015-OEFA/CD	07.08.2015
	Industrias básicas de hierro y acero	034-2015-OEFA/CD	15.08.2015
	Fundición de hierro y acero		
	Fundición de metales no ferrosos		
	Biocombustible (biodiesel 100 y alcohol carburante)	036-2015-OEFA/CD	28.08.2015
	Petroquímica intermedia y final		
	Destilación	048-2015-OEFA/CD	14.12.2015
	Rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas		
	Producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas		
	Elaboración de vinos		
	Elaboración de bebidas no alcohólicas		
	Producción de aguas minerales		
CONSULTORAS AMBIENTALES	Consultoras Ambientales - Ministerio de Energía y Minas	024-2015-OEFA/CD*	28.12.2015**
INDUSTRIA	Elaboración de azúcar	015-2016-OEFA/CD	08.07.2016
CONSULTORAS AMBIENTALES	Consultoras Ambientales - Ministerio de Transporte y Comunicaciones	024-2015-OEFA/CD*	14.07.2016***
OVM	Vigilancia, control, fiscalización y sanción en Organismos Vivos Modificados	011-2015-OEFA/CD	22.07.2016
INDUSTRIA	Fabricación de productos minerales no metálicos, Clase 2610, 2691, 2692, 2693, 2694, 2696, 2699	011-2017-OEFA/CD	31.03.2017
	Fabricación de metales comunes, Clase 2720		
	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, Clase 2811, 2812, 2813, 2891, 2892, 2893 y 2899		
	Fabricación de maquinarias y aparatos eléctricos NCP, Clase 3110, 3120, 3130, 3140, 3150 y 3190		

Fuente: Resoluciones de Consejo Directivo.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

* Desde el momento en que el SENACE asuma la competencia para administrar el Registro de la autoridad sectorial, de acuerdo a la Resolución Ministerial que apruebe la culminación del proceso de transferencia de funciones de la autoridad sectorial al SENACE.

** Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM

*** Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM



Tabla 2. Sectores y actividades bajo la competencia directa del OEFA

SECTOR	Actividad	Resolución de Consejo Directivo N°	Fecha
INDUSTRIA	Fabricación de sustancias y productos químicos - Clases 2411, 2412, 2413, 2421, 2422, 2423, 2424, 2429, 2430	022-2017-OEFA/CD	21.07.2017
	Fabricación de maquinaria y equipos n.c.p. - Clases 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2919, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2929, 2930		
	Elaboración de productos de tabaco		
	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
	Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		
	Fabricación de instrumental médico, óptico y precisión; fabricación de relojes		
CONSULTORAS AMBIENTALES	Consultoras Ambientales - Ministerio de Agricultura y Riego	024-2015-OEFA/CD*	11.07.2017**

* Desde el momento en que el SENACE asuma la competencia para administrar el Registro de la autoridad sectorial, de acuerdo a la Resolución Ministerial que apruebe la culminación del proceso de transferencia de funciones de la autoridad sectorial al SENACE.

** Resolución Ministerial N° 194-2017-MINAM

Tabla 3. Otros Instrumentos de Gestión Ambiental sujetos a fiscalización ambiental del OEFA

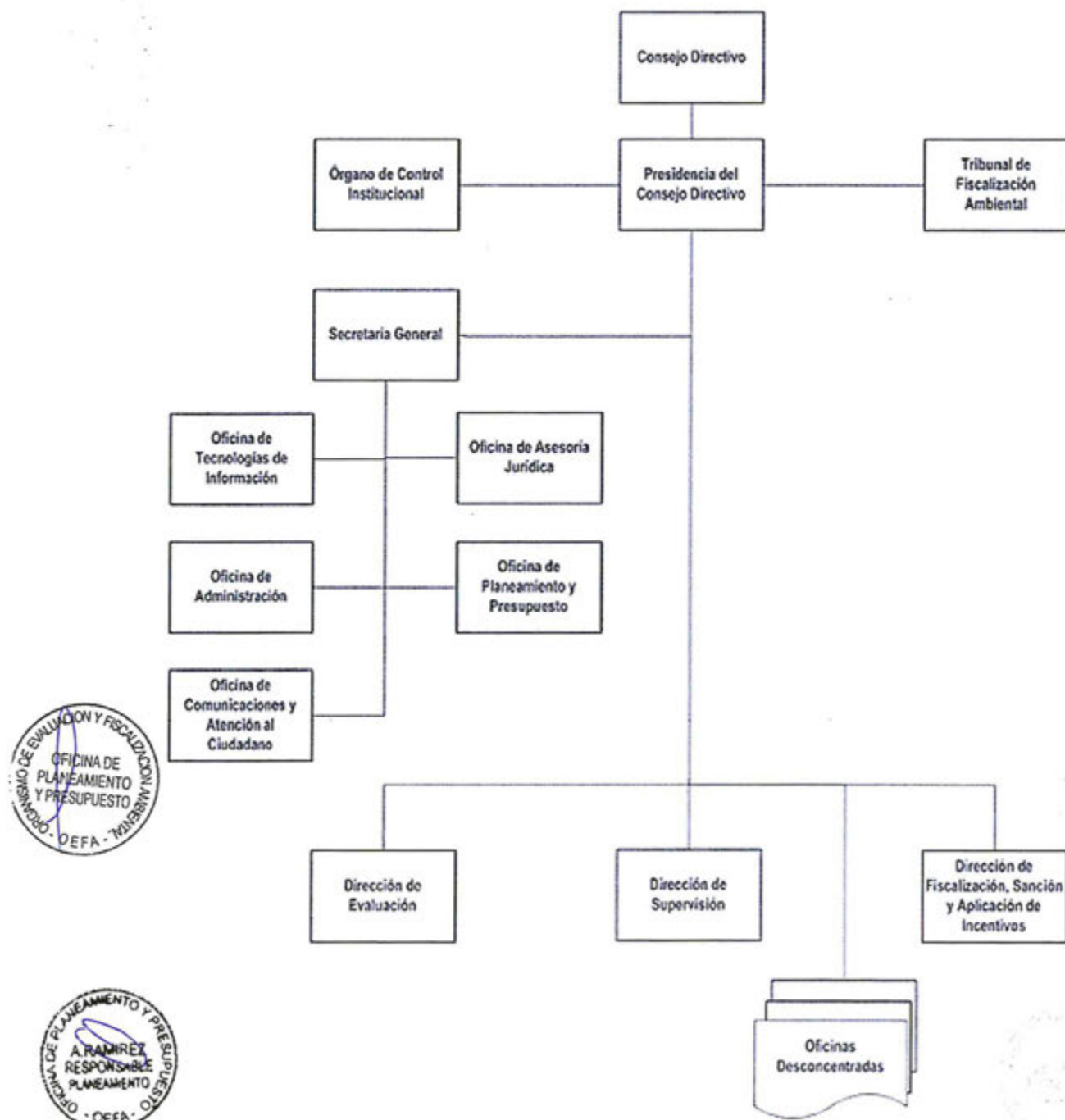
Instrumento de Gestión Ambiental	Base legal	Fecha
Evaluaciones Ambientales Estratégicas sobre políticas, planes y programas de entidades públicas	Numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, modificado por Decreto Legislativo N° 1078	28.06.2008
Planes de acción para la Mejora de la Calidad del Aire en zona de atención prioritaria de cuencas atmosféricas	Resolución Ministerial N° 196-2016-MINAM, Precisan funciones asignadas al Ministerio del Ambiente que ejerce el OEFA	27.07.2016
Planes de prevención y mejoramiento de la calidad ambiental		
Planes de recuperación de la calidad ambiental		
Planes de descontaminación o rehabilitación de ambientes degradados		
Planes de acción para la prevención y control de la contaminación sonora ambiental		
Planes Integrales de Gestión de Residuos Sólidos y Planes de Manejo de Residuos Sólidos		
Otros instrumentos de planeamiento de la gestión ambiental en materia de competencia del Ministerio del Ambiente que tengan obligaciones fiscalizables		



1.3. Organización

Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA, la institución cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

Ilustración 1. Organigrama del OEFA



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones – ROF
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La organización del OEFA comprende: Sede Central, 24 oficinas desconcentradas (ODE) localizadas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y el VRAEM.

Las oficinas desconcentradas son las encargadas de realizar las actividades del OEFA en el ámbito geográfico de su competencia, fortaleciendo las relaciones con los organismos de la localidad y promoviendo la participación ciudadana. Estas oficinas son también las encargadas de desarrollar acciones de atención al ciudadano y de tramitar denuncias ambientales.

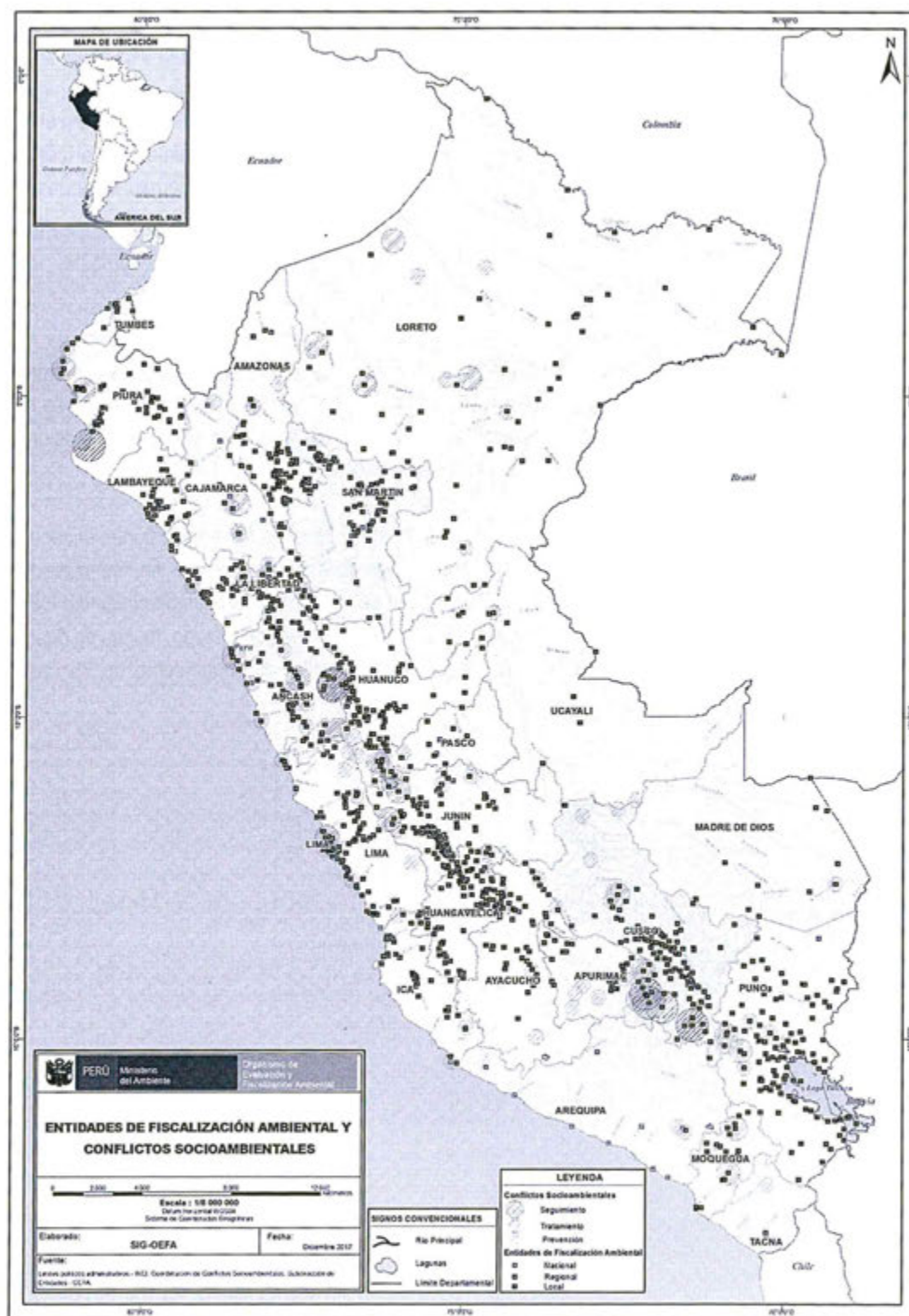
1.4. Conflictos socioambientales

El OEFA como organismo técnico especializado adscrito al MINAM, participa en la gestión y prevención de los conflictos socioambientales, cuando es convocado, y su participación se orienta a brindar información técnica y objetiva sobre la calidad del ambiente y sobre las acciones de fiscalización realizadas en el marco de sus competencias.

Para el 2017, el principal criterio de priorización es la ejecución oportuna de acciones eficaces para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos socioambientales. Para tal fin, se consideró la información reportada por la Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales del OEFA, la cual identificó al cierre de setiembre 29 espacios de diálogo (mesas de diálogo, mesas de desarrollo, mesas técnicas y grupos de trabajo multisectoriales) y realiza el seguimiento de 88 casos en prevención.



Ilustración 2. EFAs y Conflictos Socioambientales



Fuente: Área de Sistemas de Información Geográfica – Dirección de Supervisión



II. SÍNTESIS DE LA FASE INSTITUCIONAL



2.1. Misión⁹ del OEFA

La presente misión institucional del OEFA, es producto de un trabajo concertado entre los actores clave de la institución.

Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país

2.2. Objetivos y acciones estratégicas institucionales

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales, fueron elaborados siguiendo una lógica de cadena de valor público, siguiendo también los lineamientos de la Guía Metodológica de la Fase Institucional.

En el caso de los objetivos estratégicos institucionales, se ha considerado que esos reflejen los resultados que persigue la entidad, y sean medidos a su vez por indicadores de resultado

Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Nº	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador Estratégico
1	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados	Porcentaje de administrados con conductas de incumplimiento, que se adecuan a derecho
		Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA.
2	Modernizar la Gestión institucional del OEFA	Índice de efectividad de la Gestión institucional del OEFA

Las acciones estratégicas institucionales muestran los productos que como institución se desarrollan para alcanzar los resultados identificados a través de los objetivos estratégicos institucionales. A este nivel se asignaron indicadores de producto; y los correspondientes responsables del reporte de dichas acciones estratégicas.

En dicho sentido, el OEFA ha diseñado 6 Acciones Estratégicas misionales y 6 Acciones Estratégicas correspondientes a soporte, de esta forma la institución proyecta su labor dirigida hacia su público objetivo externo, administrados bajo la competencia del OEFA, y público objetivo interno



⁹ El CEPLAN como ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico, regula en la Guía Metodológica de la Fase Institucional las pautas metodológicas para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales. En particular para la elaboración de la misión institucional regula que se debe identificar el Rol Central, el Sujeto y los Atributos, considerando los documentos normativos y de gestión que regulan la función del OEFA.

Tabla 4. Acciones Estratégicas Institucionales

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Responsable
1	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados	1.1. Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.	1.1.1. Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental capacitadas que muestran un incremento en el desempeño de sus funciones en fiscalización ambiental	Dirección de Supervisión (SEP) y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
		1.2. Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	1.2.1. Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Supervisión (SEP) y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
		1.3. Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA	1.3.1. Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Evaluación
		1.4. Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA	1.4.1. Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Supervisión
		1.5. Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA	1.5.1. Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
		1.6. Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente	1.6.1. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo	Coordinación de gestión de conflictos ambientales
2	Modernizar la Gestión institucional del OEFA	S.1. Ejercer la defensa jurídica del OEFA	S.1.1. Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	Procuraduría del OEFA
		S.2. Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	S.2.1. Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	Oficina de Tecnología de la Información
		S.3. Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	S.3.1. Índice de efectividad del desarrollo institucional	Secretaría General
		S.4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.	S.4.1. Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		S.5. Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	S.5.1. Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	Coordinación de Transferencia – SG
		S.6. Mejorar la imagen institucional del OEFA	S.6.1. Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano



III. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La operatividad del Plan Estratégico Institucional (PEI) se da anualmente mediante el Plan Operativo Institucional (POI), articulando las acciones estratégicas institucionales del PEI a las actividades operativas y su correspondiente presupuesto.

3.1. Principales metas a alcanzar

La siguiente matriz muestra la programación inicial y modificada de las actividades operativas según acciones estratégicas:

Tabla 4. Programación de actividades y metas - POI 2017

Categoría		Unidad de Medida	Meta Física				Unidades Responsable
Acción Estratégica Institucional (PEI 2017-2019)	Actividad (Estructura Funcional Programática 2017)		Inicial	Modificado I Trimestre	Modificado II Trimestre	Modificado III Trimestre	
Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados	Capacitación y perfeccionamiento	Eventos	41	0	0	0	Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental
		Capacitación	0	106	106	100	
Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA	Gestión del Programa	Informe	328	352	352	352	Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales	Supervisión	6634	4193	4036	3889	
Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA	Diseño e implementación de instrumentos técnicos legales para la fiscalización de emisiones atmosféricas	Instrumentos	2	2	2	2	Dirección de Supervisión
	Supervisión y fiscalización de las emisiones atmosféricas	Expediente	1	1	1	1	
Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental	Informe	706	583	583	629	Dirección de Evaluación
Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA	Asesoramiento y gestión del medio ambiente	Instrumentos	15	15	15	15	Coordinación General de Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental
	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos	Resolución	1112	1540	1540	1407	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
							Tribunal de Fiscalización Ambiental
Gestión Socio Ambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente	En proceso de determinación de la actividad operativa						
Implementación de iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	Sistematización de la información de fiscalización ambiental	Acción	24	27	39	39	Oficina de Tecnologías de la Información
Ejercer la defensa jurídica del OEFA	Conducción y orientación superior	Documento emitido	556	556	577	577	Procuraduría Pública
							Secretaría General (*)
	Gestión administrativa	Informe	32	126	127	97	Oficina de Administración
	Capacitación y perfeccionamiento	Persona capacitada	1149	1149	2115	2115	Recursos Humanos
	Acciones de Control y Auditoría	Informe	99	101	101	101	Órgano de Control Institucional
	Asesoramiento técnico jurídico	Informe	360	360	360	360	Oficina de Asesoría Jurídica
	Gestión y Administración	Informe	0	0	8	8	Unidad Coordinadora del Programa (**)
	Fortalecimiento de Capacidades	Informe	0	0	0	5	Unidad Coordinadora del Programa (**)
Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	Planeamiento y Presupuesto	Informe	12	77	74	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Mejorar la imagen institucional del OEFA	Comunicación y atención al usuario	Informe	9	50	63	61	Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano

(*) Comprende las siguientes Unidades: Presidencia del Consejo Directivo, Procuraduría Pública, Trámite Documentario, Comisión de Transferencias Sectoriales y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción.

(**) Corresponde al Programa de "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PIP 51/015-2014-S10P.

(*) Comprende las siguientes Unidades: Presidencia del Consejo Directivo, Procuraduría Pública, Trámite Documentario, Comisión de Transferencias Sectoriales y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción.

(**) Corresponde al Programa de "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - POP 31/013-2014-SUP.

Fuente: POI 2017-2019 y Estructura Funcional Programática 2017. Matriz adecuada del numeral 2.4.2 del anexo 2.4 de la Directiva N° 01-2014-CEPLAN.



En el marco de la formulación del PEI, se han establecido metas por Acción Estratégica para el año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5. Programación de metas del PEI

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES			INDICADORES	2017
A1.2	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	1.2.1	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas.	100.0%
A1.3	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.	1.3.1	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas.	29%
A1.4	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA.	1.4.1	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas.	88.0%
A1.5	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.	1.5.1	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.	90.05%
A1.6	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente.	1.6.1	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo.	85%
S1	Ejercer la defensa jurídica del OEFA	S1.1	Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	97.50%
S2	Implementar herramientas de Gobierno Electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	S2.1	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	0.8
S3	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	S3.1	Índice de efectividad del desarrollo institucional	0.565
S4	Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.	S4.1	Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.	1.000
S5	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	S5.1	Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	100%
S6	Mejorar la imagen institucional del OEFA	S6.1	Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	93%

Fuente: PEI-OEFA



3.2. Financiamiento

El cumplimiento de metas está relacionado con la agenda priorizada por la institución, la demanda de servicios que se presentan al OEFA y la disponibilidad de recursos que tiene la institución.

Los recursos con que cuenta la institución provienen de dos fuentes de financiamiento:

- Recursos ordinarios, que son recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Recursos directamente recaudados, que son recursos generados por la misma institución.
- Recursos por operaciones oficiales de crédito

La siguiente tabla muestra la estructura del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2017:

Tabla 6. Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento
(Al cierre de setiembre)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (a)	PIM MARZO (b)	PIM JUNIO (c)	PIM SETIEMBRE (d)	VARIACIÓN MARZO (e)=b-a	VARIACIÓN JUNIO (f)=c-b	VARIACIÓN SETIEMBRE (g)=d-c
Recursos Ordinarios	22,319,000.00	22,319,000.00	22,319,000.00	20,537,002.00	0.00	0.00	-1,781,998.00
Recursos Directamente Recaudados	141,981,809.00	158,141,727.00	162,966,019.00	162,966,019.00	16,159,918.00	4,824,292.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00	0.00	168,349.00	0.00	0.00	168,349.00
TOTAL	164,300,809.00	180,460,727.00	185,285,019.00	183,671,370.00	16,159,918.00	4,824,292.00	-1,613,649.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP

Respecto a la distribución de presupuesto por Categoría y Genérica de Gasto esta se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Presupuesto Institucional Modificado 2017 por Categoría y Genérica de Gasto

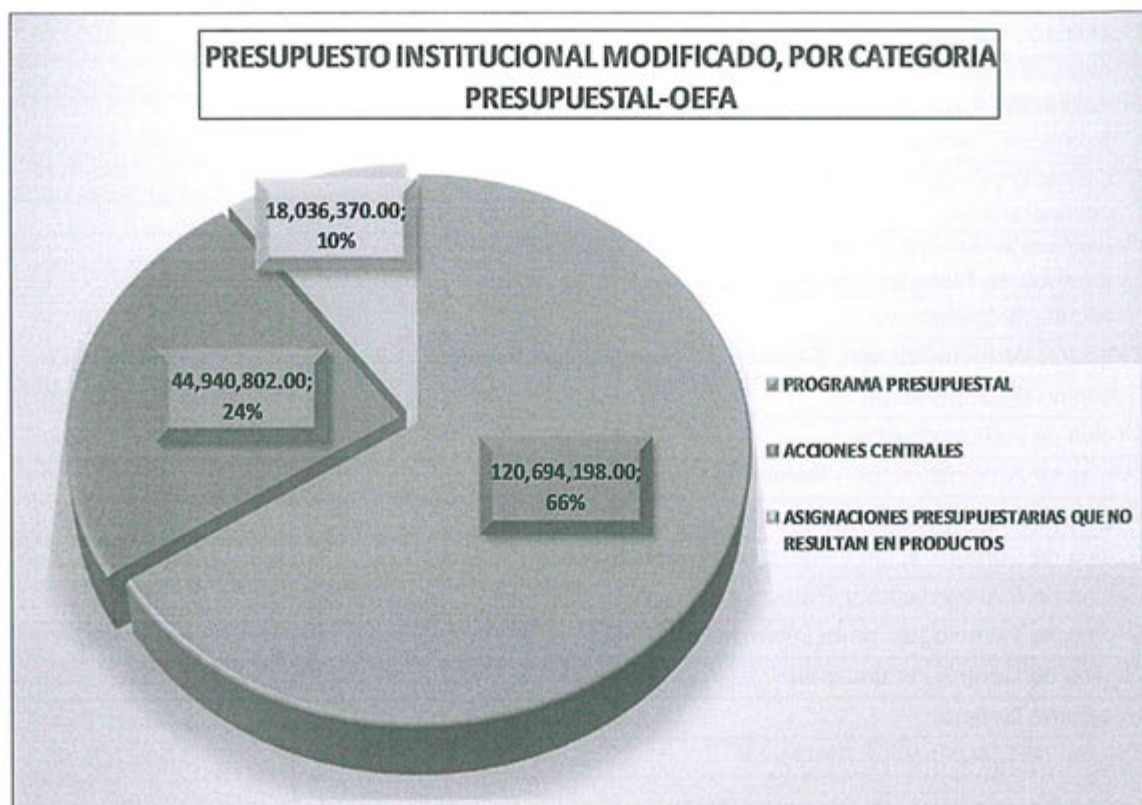
CATEGORIA DE GASTO/GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	PIM	%
GASTOS CORRIENTES	20,537,002.00	156,674,647.00		177,211,649.00	96.48%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	775,002.00			775,002.00	0.42%
2.3 Bienes y Servicios	19,726,000.00	156,476,590.00		176,202,590.00	95.93%
2.5 Otros Gastos	36,000.00	198,057.00		234,057.00	0.13%
GASTOS DE CAPITAL		6,291,372.00	168,349.00	6,459,721.00	3.52%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		6,291,372.00	168,349.00	6,459,721.00	3.52%
TOTAL	20,537,002.00	162,966,019.00	168,349.00	183,671,370.00	100.00%
%	11.18%	88.73%	0.09%	100.00%	

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP

Asimismo, el presupuesto esta desagregado en Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos (APNOP) y tres Programas Presupuestales, de las cuales el mayor porcentaje del presupuesto se encuentra en Programas Presupuestales, tal como se muestra en el siguiente detalle:



Ilustración 3. Presupuesto Institucional Modificado por Categoría Presupuestal



Para alcanzar dichas metas el OEFA ha distribuido su presupuesto de la siguiente manera:



Tabla 8. Presupuesto programado por áreas

ÁREA	PRESUPUESTO S/
Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales	1,589,350.00
Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	1,639,449.00
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	4,851,421.00
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas - Oficinas Desconcentradas	17,857,939.00
Coordinación General de las Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental	1,152,255.00
Dirección de Evaluación	22,995,077.00
Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	13,350,734.00
Dirección de Supervisión	54,003,506.00
Oficina de Administración	31,047,218.00
Oficina de Administración - Recursos Humanos	700,000.00
Oficina de Asesoría Jurídica	2,159,589.00
Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano	5,005,098.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3,106,207.00
Oficina de Tecnologías de la Información	9,539,568.00
Órgano de Control Institucional	2,035,216.00
Secretaría General	6,592,572.00
Tribunal de Fiscalización Ambiental	3,805,035.00
Unidad Coordinadora del Programa "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PIP N° 011-2014-SNIP	2,241,136.00
TOTAL GENERAL	183,671,370.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -OPP



IV. ANEXOS

- ✓ Glosario de términos
- ✓ Resumen de metas físicas y financieras por metas
- ✓ Fichas técnicas de las actividades operativas



Anexo N° 1 Glosario de términos



Agentes económicos Individuos y organizaciones en cuyo comportamiento se interesa la economía y que analíticamente pueden considerarse unidades de decisión.

Fuente: Documento prospectivo – PRODUCE.

Aprovechamiento sostenible Utilización de los recursos de flora y fauna silvestre de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

Fuente: D.S N° 014-2001-AG. Modificaciones al Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Bonos De Responsabilidad Social Ambiental Instrumento de financiamiento para la remediación ambiental de las áreas impactadas por los pasivos ambientales mineros. Tiene carácter de no reembolsable, sin intereses y es emitido de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

Fuente: Ley N° 28271

Buenas prácticas ambientales Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

Fuente: GLOSARIO DE POLÍTICAS-MINAM

Calidad Ambiental Presencia de elementos, sustancias y tipos de energías que le confieren una propiedad específica al ambiente y a los ecosistemas.

Fuente: Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Anexo 1, Definiciones

Certificación Ambiental En el marco de la legislación nacional en materia de evaluación de impacto ambiental, la Certificación Ambiental es la resolución administrativa emitida por autoridad competente, a través de la cual se aprueba el instrumento de gestión ambiental (DIA, EIA-sd o EIA-d) correspondiente; y en la cual se sustenta que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y fondo establecidos en el marco del SEIA. Así mismo, la certificación ambiental debe establecer las obligaciones que debe cumplir el titular para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los impactos ambientales negativos generados. La Certificación Ambiental es requisito previo indispensable para iniciar la ejecución de proyectos y actividades comprendidos en el SEIA y, en principio, implica el pronunciamiento de la autoridad competente sobre la viabilidad ambiental del proyecto en su integridad. El concepto de "certificación" también es utilizado en el ámbito de los sistemas de gestión ambiental, como el proceso a través del cual se acredita el cumplimiento de los requisitos de una determinada norma ISO o similar.

Fuente: GLOSARIO DE POLÍTICAS-MINAM

Conservación Es la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras. La conservación es positiva y abarca la protección, el mantenimiento, la utilización sostenible, la restauración y la mejora del entorno natural. La conservación de los recursos vivos está relacionada específicamente con las plantas, los animales y los microorganismos, así como con los elementos inanimados del medio ambiente de los que dependen aquellos.

Fuente: ENDB - D.S. 102-2001-PCM



Contaminación Distribución de una sustancia química o una mezcla de sustancias en un lugar no deseable (aire, agua, suelo), donde puede ocasionar efectos ambientales o sobre la salud adversa. La contaminación puede ser ocasionada por la producción industrial, transporte, agricultura o escurritia.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental – MINAM

Contaminación Ambiental Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar del público.

Fuente: Ley N° 28271- "Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera"

Desarrollo Sostenible Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Fuente: DS 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Diversidad Biológica Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Fuente: Convenio sobre Diversidad Biológica

Entidad de fiscalización ambiental (EFA) Entidad pública de ámbito nacional, regional o local que tiene atribuida alguna o todas las funciones de fiscalización ambiental, en sentido amplio. Excepcionalmente y, por disposición legal, puede ser considerado EFA un órgano de línea —de una entidad u organismo público— que se encuentre facultado para realizar funciones de fiscalización ambiental.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

Estándar De Calidad Ambiental El Estándar de Calidad Ambiental - ECA es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente. Según el parámetro en particular a que se refiera, la concentración o grado podrá ser expresada en máximos, mínimos o rangos.

Fuente: Ley General del Ambiente - Art. 31°



Fiscalización ambiental Acción de control que realiza una EFA para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados. Puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.

En sentido amplio, comprende las acciones de evaluación de la calidad ambiental, supervisión, fiscalización y sanción, así como la aplicación de incentivos, realizadas por las EFA con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.

En sentido estricto, comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas y de imponer sanciones y medidas administrativas.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

Gestión Ambiental La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

Fuente: Ley General del Ambiente - Art. 13º

Impacto Ambiental Se refiere a cualquier cambio, modificación o alteración de los elementos del medio ambiente o de las relaciones entre ellos, causada por una o varias acciones (proyecto, actividad o decisión). El sentido del término no involucra ninguna valoración del cambio, la que depende de juicios de valor.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental – MINAM

Límite Máximo Permissible El Límite Máximo Permissible - LMP, es la medida de la concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, que caracterizan a un efluente o una emisión, que al ser excedida causa o puede causar daños a la salud, al bienestar humano y al ambiente. Su determinación corresponde al Ministerio del Ambiente. Su cumplimiento es exigible legalmente por el Ministerio del Ambiente y los organismos que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Los criterios para la determinación de la supervisión y sanción serán establecidos por dicho Ministerio.

Fuente: Ley General del Ambiente - Art. 32º

Ministerio del Ambiente (MINAM) Ente rector del sector ambiental, encargado de desarrollar, dirigir, supervisar y ejecutar la Política Nacional Ambiental.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

Obligaciones ambientales Deberes fiscalizables contemplados en la legislación ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los contratos de concesión, los mandatos o disposiciones emitidos por la autoridad competente y otras fuentes de obligaciones.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA



Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) Organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental. Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

Fuente: Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental".

Sistemas de Gestión Ambiental Instrumento de gestión ambiental que forma parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar o implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales. De acuerdo a lo establecido en la Ley General del Ambiente, el Estado promueve la adopción de sistemas de gestión ambiental acordes con la naturaleza y magnitud de las actividades, con la finalidad de impulsar la mejora continua de sus niveles de desempeño ambiental.

Fuente: GLOSARIO POLÍTICAS-MINAM

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) Sistema único y coordinado de carácter preventivo, cuya función principal es la identificación, evaluación, mitigación y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de acciones humanas expresadas como políticas, planes, programas y proyectos de inversión.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) Sistema funcional que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades públicas del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) Este sistema organiza la gestión funcional y territorial en materia ambiental y de recursos naturales del país. Abarca los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático, manejo de suelos, calidad ambiental, entre otros.

El SNGA permite articular e interrelacionar el ejercicio de las funciones ambientales a cargo de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), del sector privado y la sociedad civil, a través de la implementación de mecanismos e instrumentos de gestión ambiental que permiten orientar el desempeño ambiental de las actividades humanas y productivas, en el marco de la Política Nacional Ambiental.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA



Anexo N° 2 Resumen de metas físicas y financieras por metas



PROGRAMACIÓN DE METAS 2017
CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO

[illegible]

1

PROGRAMACIÓN DE METAS 2017
CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO

[illegible]

PROGRAMACIÓN DE METAS 2017
CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO

[illegible]

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN DE METAS 2017
CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO

[illegible]

RECEIVED
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
JUL 1 1964

PROGRAMACIÓN DE METAS 2017
CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO

[illegible]

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PROGRAMACIÓN DE METAS 2017
CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO

[illegible][illegible]

PROGRAMACIÓN DE METAS 2017
CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO

Sec. Fin.	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física						PRESUPUESTO				
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		Modificado III Trimestre		PIA	PIA I Trimestre	PIA II Trimestre	PIA III Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual	Semestral	Anual				
0175	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	SISTEMAS MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	000000 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	00001 000004 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN AMBIENTAL	LIMA/LIMA/JESUS MARIA	MUNICIPIO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	244,230
0176	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN- RESIDUOS SÓLIDOS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	001N GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	000002 ENTIDADES FISCALIZADORAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	000000 MONITOREO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	00001 000016 MONITOREO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	LIMA/LIMA/JESUS MARIA	MUNICIPIO	0	0	0	0	0	0	49	0	0	0	10,731
0177	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN- RESIDUOS SÓLIDOS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	001N GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	000002 ENTIDADES FISCALIZADORAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	000001 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	00001 000016 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	LIMA/LIMA/MULTIUS INTAL	ENTIDAD	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	20,500
0178	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES DE SUJECIONADO	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE SUJECIONADO	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	001N GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	000002 ENTIDADES FISCALIZADORAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	000001 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	00002 000016 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	LIMA/LIMA/JESUS MARIA	ENTIDAD	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	9,740
TOTALES										11,102	4,400	9,210	4,745	10,054	4,745	10,020	164,500,809	100,460,727	108,210,919	103,671,370



[Handwritten signature]

Anexo N° 3 Fichas técnicas de las actividades operativas



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x

ACTIVIDAD (x)

PROYECTO ()

OBRA ()

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0006 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	300005 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFERICAS	500114 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNALMALMA

Ses. Fun.
0001

Unidad Orgánica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo RO (x) ROR () RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0106508 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFERICAS

3. Descripción de la Actividad Operativa

CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS LEGALES, ENTENDIDOS COMO "GUÍAS TÉCNICAS" PARA LA SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES O UNIDADES OPERATIVAS QUE GENERAN EMISIONES GASEOSAS EN ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS COMPETENCIAS.

4. Descripción UIt:

INSTRUMENTOS

Se refiere a Instrumentos Técnicos Legales aprobados e implementados para la fiscalización de emisiones atmosféricas

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA GOZAR DE UN AMBIENTE SANO

7. Descripción de Tareas

TAREA N° 2: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0106508 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFERICAS	INSTRUMENTOS	2	S/ 21,000.00	S/ 0.00	S/ 10,500.00	S/ 0.00	S/ 10,500.00
				0	2	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Elaboración de propuestas técnicas	PROPUESTA TÉCNICA	2	S/ 21,000.00	S/ 0.00	S/ 10,500.00	S/ 0.00	S/ 10,500.00
					0	2	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0016 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	300005 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFERICAS	000415 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS

Categoría	USIDEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNAL/MAL/MIA

Sac. Fun.
0002

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0106509 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS

3. Descripción de la Actividad Operativa

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SUPERVISIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS

4. Descripción UM:

EXPEDIENTE

Se refiere a expedientes sobre la fiscalización y supervisión de las emisiones atmosféricas realizadas

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SUPERVISIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS:

- Planificación y ejecución de la supervisión ambiental
- Elaboración del expediente de la supervisión de las emisiones atmosféricas

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Elaboración del expediente de la supervisión de las emisiones atmosféricas.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0106509 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS	EXPEDIENTE	1	S/. 500,040.00	S/. 500,040.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				1	0	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Elaboración del expediente de la supervisión de las emisiones atmosféricas	EXPEDIENTE	1	S/. 500,040.00	S/. 500,040.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					1	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0184 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	3000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AMAZONAS-CHACHAPOYAS-CHICHO- YANAS

Ses. Fun.
0003

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422, 629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N° 2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 160,388.00	S/. 23,396.80	S/. 24,071.40	S/. 26,719.60	S/. 86,200.20
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 160,388.00	S/. 23,396.80	S/. 24,071.40	S/. 26,719.60	S/. 86,200.20
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0044 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500070 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ANCASH/HUACACHUPA

Sec. Fun.
0004

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica : Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 : 0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00002-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

4. Descripción UM

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ancash que tiene 1148,634 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00002-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	24	S/. 254,022.00	S/. 48,932.49	S/. 44,376.44	S/. 45,806.49	S/. 114,906.58
					6	6	6	6
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	24	S/. 254,022.00	S/. 48,932.49	S/. 44,376.44	S/. 45,806.49	S/. 114,906.58
					6	6	6	6



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500279 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	APURIMAC/ABANCAY

Sec. Fun.
0005

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00003-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Apurímac que tiene 458.830 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00003-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	24	S/. 318,815.00	S/. 44,471.85	S/. 37,885.18	S/. 38,547.00	S/. 197,910.97
					6	6	6	6
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	24	S/. 318,815.00	S/. 44,471.85	S/. 37,885.18	S/. 38,547.00	S/. 197,910.97
					6	6	6	6



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
EN LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	XXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXX GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AREQUIPA/AREQUIPA/AREQUIPA

Ses. Fun.
0006

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00004-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

4. Descripción UM

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Arequipa que tiene 1 287, 205 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00004-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/ 281,300.00	S/ 48,123.34	S/ 72,152.06	S/ 53,480.75	S/ 107,543.82
					3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 281,300.00	S/ 48,123.34	S/ 72,152.06	S/ 53,480.75	S/ 107,543.82
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (lanado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
0048 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	300001 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AYACUCHO/HUMANAYACUCHO

Sec. Fun.
0007

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROD (x)	RO ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA.
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00005-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ayacucho que tiene 688, 657 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00005-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 133.038.00	S/. 26.653.07	S/. 13.062.05	S/. 8.398.95	S/. 84.923.93
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 133.038.00	S/. 26.653.07	S/. 13.062.05	S/. 8.398.95	S/. 84.923.93
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300001 ACCIONES COMUNES	500079 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA

Sec. Fon.
0008

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA.
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00006-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

4. Descripción URT

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Cajamarca que tiene 1 529, 755 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00006-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 178,507.00	S/. 29,416.85	S/. 29,218.83	S/. 35,481.95	S/. 84,389.37
					3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 178,507.00	S/. 29,416.85	S/. 29,218.83	S/. 35,481.95	S/. 84,389.37
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OSPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CUSOO/CUSOO/CUSOO

Sec. Fun.
0009

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica : Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 : 0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00007-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Cusco que tiene 1 309,858 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00007-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	36	S/. 318,370.00	S/. 61,692.25	S/. 55,758.09	S/. 68,314.12	S/. 132,605.54
					9	9	9	9
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	36	S/. 318,370.00	S/. 61,692.25	S/. 55,758.09	S/. 68,314.12	S/. 132,605.54
					9	9	9	9



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500006 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CUSCO/A COMENCON/PICHAR

Ser. Fun.
0010

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00008-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

654 mil 17 personas viven en la zona de emergencia del Valle de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro (VRAEM), ubicado en los departamentos de Junín, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco. Según los Censos Especiales de Población y Vivienda, realizado el último trimestre de 2014-INEI

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00008-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 126,078.00	S/ 24,689.75	S/ 27,193.75	S/ 19,054.14	S/ 55,140.36
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 126,078.00	S/ 24,689.75	S/ 27,193.75	S/ 19,054.14	S/ 55,140.36
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0148 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300000 ACCIONES COMUNES	300000 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANCABELICA HUANCABELICA HUANCABELICA

Ser. Fun.
0011

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00009-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM. INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huancavelica que tiene 488, 536 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00009-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 123,128.00	S/. 22,718.50	S/. 20,872.10	S/. 22,761.70	S/. 56,775.70	
					3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes		/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
						/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa		INFORME	12	S/. 123,128.00	S/. 22,718.50	S/. 20,872.10	S/. 22,761.70	S/. 56,775.70
						3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANUCO/HUANUCO/MUNIC

Sec. Fun.
0012

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Accion estrategica : Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 : 0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00010-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huanuco que tiene 860, 537 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00010-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 169,911.00	S/. 24,689.75	S/. 27,193.75	S/. 19,054.14	S/. 98,973.36	
					3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes		/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
						/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa		INFORME	12	S/. 169,911.00	S/. 24,689.75	S/. 27,193.75	S/. 19,054.14	S/. 98,973.36
						3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500025 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	JUNTA REGIONAL JUNIN

Ses. Fun.
0014

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00012-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Junín que tiene 1 350, 783 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00012-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	24	S/ 265,450.00	S/ 41,490.90	S/ 26,794.60	S/ 28,741.53	S/ 168,422.97
					6	6	6	6
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	24	S/ 265,450.00	S/ 41,490.90	S/ 26,794.60	S/ 28,741.53	S/ 168,422.97
					6	6	6	6



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500025 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LA LIBERTAD/ JULIOTRULLIO

Sec. Fun.
0015

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00013-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:	INFORME
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones	

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región La Libertad que tiene 1 859, 640 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
 - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
 - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00013-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 159,418.00	S/. 24,588.68	S/. 25,811.14	S/. 26,334.15	S/. 82,684.03	
					3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
					/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 159,418.00	S/. 24,588.68	S/. 25,811.14	S/. 26,334.15	S/. 82,684.03	
					3	3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXX-GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LAMBAYEQUE/CHOLAHOCHILAYO

Sec. Fun.
0016

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00014-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Lambayeque que tiene 1 260,650 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
				S/ 34,310.41	S/ 26,845.66	S/ 40,637.05	S/ 69,951.88	
00014-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 171,745.00	3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
					S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 171,745.00	S/ 34,310.41	S/ 26,845.66	S/ 40,637.05	S/ 69,951.88
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0148 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3300001 ACCIONES COMUNES	300026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/MAYANZORO

Sec. Fun.
0017

Coordinación General de Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00015-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas supervisa el cumplimiento de las disposiciones que dicte la Presidencia del Consejo Directivo, para el óptimo desempeño de las Oficinas Desconcentradas.

4. Descripción UMT

INFORME
La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas detalla de manera trimestral un informe las acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones de las oficinas desconcentradas.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Las 24 Oficinas Desconcentradas y las 5 oficinas de enlace del OEFA

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas contribuye a través de sus siguientes funciones:
Supervisa el cumplimiento de las disposiciones que dicte la Presidencia del Consejo Directivo, para el óptimo desempeño de las Oficinas Desconcentradas.
Coordinar con los órganos de línea, asesoramiento y apoyo del OEFA a fin de promover y concretar el proceso de implementación de las Oficinas Desconcentradas.
Coordina y supervisa la atención de los requerimientos de documentación e información de la Presidencia del Consejo Directivo, desarrollándolas especificaciones y criterios para su estructura y contenido

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00015-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	4	S/ 4,842,031.00	S/ 512,614.80	S/ 1,203,519.40	S/ 1,162,848.76	S/ 1,963,048.04
					1	1	1	1

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	4	S/ 4,842,031.00	S/ 512,614.80	S/ 1,203,519.40	S/ 1,162,848.76	S/ 1,963,048.04
					1	1	1	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obra
6144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXXX GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LORETO MAYNAS/QUITO

Sco. Fun.
0018

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica : Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 : 0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00016-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Loreto que tiene 1 039, 372 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00016-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 247,746.00	S/. 41,462.15	S/. 43,932.18	S/. 52,371.49	S/. 109,980.18
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Vº	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 247,746.00	S/. 41,462.15	S/. 43,932.18	S/. 52,371.49	S/. 109,980.18
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
2141 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/TAMBOPATA

Sec. Fun.
0019

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Accion estrategica : Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 : 0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00017-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Madre de Dios que tiene 137, 316 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00017-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 149,140.00	S/. 24,245.85	S/. 23,417.90	S/. 18,046.05	S/. 83,430.20	
					3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes		/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
						/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa		INFORME	12	S/. 149,140.00	S/. 24,245.85	S/. 23,417.90	S/. 18,046.05	S/. 83,430.20
						3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0141 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXX GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBISEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MOQUEGUAMUSICAL NIETOMOQUEGUA

Sec. Fon.
0020

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00018-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción Uti:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Moquegua que tiene 180, 477 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCION TEMPORAL (SI) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00018-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 153,832.00	S/. 24,924.17	S/. 18,239.73	S/. 22,346.43	S/. 88,321.67
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCION TEMPORAL (SI) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 153,832.00	S/. 24,924.17	S/. 18,239.73	S/. 22,346.43	S/. 88,321.67
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con ODPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
8144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXX GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PASCO PASCOCHUPAMARCA

Sec. Fun.
0021

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Accion estrategica : Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 : 0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00019-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Pasco que tiene 304, 158 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00019-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 150,828.00	S/. 22,754.56	S/. 34,152.49	S/. 23,291.32	S/. 70,629.63
					3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 150,828.00	S/. 22,754.56	S/. 34,152.49	S/. 23,291.32	S/. 70,629.63
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
SEMI EDUCACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	200001 ACCIONES COMUNES	500201 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMAS PRESUPUESTAL	PUA/PUR/PUR/PUR

Sol. Fun.
0022

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00020-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Pura que tiene 1 844, 129 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00020-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 161,419.00	S/. 33,560.75	S/. 27,295.27	S/. 28,902.32	S/. 71,660.66
					3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 161,419.00	S/. 33,560.75	S/. 27,295.27	S/. 28,902.32	S/. 71,660.66
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300001 ACCIONES COMUNES	500076 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PUNO/PUNO/PUNO

Sec. Fin.
0023

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI :

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica :

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador :

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 :

0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00021-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Puno que tiene 1 415, 608 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00021-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 155,746.00	S/. 31,968.25	S/. 28,732.62	S/. 31,319.90	S/. 63,725.23
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 155,746.00	S/. 31,968.25	S/. 28,732.62	S/. 31,319.90	S/. 63,725.23
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	XXXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXXX GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	SAN MARTIN/MOCHIMBA/SAN MOYOBAMBA

Ser. Fun.
0024

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00022-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región San Martín que tiene 840,790 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00022-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 230,719.00	S/. 37,963.90	S/. 25,498.46	S/. 38,373.31	S/. 128,883.33
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 230,719.00	S/. 37,963.90	S/. 25,498.46	S/. 38,373.31	S/. 128,883.33
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIDEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TRICUATUAGUADA

Sec. Fon.
0025

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica : Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017 : 0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00023-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tacna que tiene 341,838 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00023-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 159,710.00	S/. 22,374.65	S/. 36,189.48	S/. 25,441.82	S/. 74,704.05
					3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 159,710.00	S/. 22,374.65	S/. 36,189.48	S/. 25,441.82	S/. 74,704.05
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ OTRA
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300001 ACCIONES COMUNES	300016 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TUNJES/TUNJES/TUNJES

Ses. Fun.
0026

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00024-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tumbes que tiene 237, 685 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00024-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 231,665.00	S/. 42,691.90	S/. 41,949.55	S/. 51,402.44	S/. 95,621.11
					3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 231,665.00	S/. 42,691.90	S/. 41,949.55	S/. 51,402.44	S/. 95,621.11
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0044 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500076 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UCARAUQUONEL PORELLOCALLARA

Sec. Fun.
0027

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00025-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422, 629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00025-0047173 GESTION DEL PROGRAMA		INFORME	12	S/. 127,574.00	S/. 20,316.84	S/. 21,149.89	S/. 21,716.65	S/. 64,390.62
					3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 127,574.00	S/. 20,316.84	S/. 21,149.89	S/. 21,716.65	S/. 64,390.62
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
004 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	00000 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	000000000

Ses. Fun.
0028

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos en espacios de diálogo
Meta 2017	1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Coordinación General de Conflictos Socioambientales a través de su intervención en actividades de prevención y gestión de conflictos socioambientales, permite tomar conocimiento de problemas ambientales, situaciones de conflictividad socioambiental y en general de demandas de la población relacionadas a las competencias del OEFA, información que resulta importante en la planificación de las actividades de vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental de las Direcciones de Línea.

4. Descripción UM

INFORME

Informe mensual de las actividades de gestión de la conflictividad socioambiental en las que participa el OEFA.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Las actividades de gestión de la conflictividad socioambiental se desarrollan a través de la intervención en los espacios de diálogo que son instalados a nivel nacional. Los beneficiarios directos son las poblaciones asentadas en los ámbitos de acción de estos espacios, los que pueden corresponder a nivel de centros poblados, distritos, provincias, etc.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Considerando los altos niveles de sensibilidad social (presencia de administrados cuyas actividades se encuentran vinculadas a situaciones de conflictividad socioambiental) se han priorizado 8 regiones del país (Loreto, Puno, Cajamarca, Moquegua, Apurímac, Puno, Cusco y Piura), en los cuales el OEFA implementará actividades integradas en materia de fiscalización ambiental.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión de la conflictividad socioambiental relacionada con las competencias del OEFA. Comprende las siguientes acciones:

Participación en espacios de diálogo

Participación en representación del OEFA, en los espacios de diálogo o instancias de coordinación de ámbito nacional, regional o local, en los que se aborden temas relacionados con las competencias del OEFA. Esta participación supone la previa verificación de las competencias del OEFA para su intervención, así como la coordinación con las direcciones de línea, oficinas de apoyo y asesoramiento respecto de la información relacionada a las actividades de fiscalización ambiental desarrolladas y que guarden relación con la problemática tratada en el espacio de diálogo al que se ha convocado al OEFA. Otro aspecto es el referido al suministro de información sobre dichas acciones de fiscalización ambiental en los espacios de diálogo.

Asunción, ejecución y seguimiento de compromisos asumidos en el marco de un espacio de diálogo por el OEFA

Implica el asumir compromisos en los espacios de diálogo en los que el OEFA es convocado teniendo en cuenta sus competencias y previa coordinación con las direcciones de línea, apoyo y asesoramiento involucradas. También implica las coordinaciones con dichas áreas con el objetivo de implementar y ejecutar los compromisos asumidos en dichos espacios de diálogo (La CGCSA consolida e integra la información sobre los compromisos), y finalmente realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por el OEFA en los espacios de diálogo con las direcciones de línea y otras coordinaciones, para posteriormente remitir dicha información de avance de cumplimiento de compromisos del OEFA a quien lo solicite a través de los canales formales.

Acciones de prevención de conflictos socioambientales vinculadas a la fiscalización ambiental

Las acciones de prevención de conflictos socioambientales están referidas, de manera no taxativa: i) a la elaboración de ayudas memoria sobre los casos en los que monitorea, participa y hace seguimiento el OEFA con el objetivo de brindar información actualizada a alta dirección para toma de decisiones. ii) Acciones de acompañamiento y asesoramiento a las actividades que desarrollan las direcciones de línea y órganos de apoyo y asesoramiento, con el objetivo de atender de manera eficaz las demandas socioambientales de las poblaciones aledañas que son competencia del OEFA. iii) Elaboración de reportes de alerta temprana en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 079-2014-MINAM.

Elaboración del informe de gestión de los conflictos socioambientales

El informe presenta información mensual consolidada de las acciones de prevención, tratamiento y seguimiento sobre la gestión de la conflictividad socioambiental que desarrolla el OEFA.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
				S/ 98,912.20	S/ 395,257.80	S/ 515,391.40	S/ 579,788.60	
00001-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	12	S/ 1,589,350.00	3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
					S/ 65,212.20	S/ 218,961.80	S/ 299,436.60	S/ 299,436.60
1	Costos Comunes	/	/	S/ 883,047.20	/	/	/	/
2	Gestión de la conflictividad socioambiental relacionada con las competencias del OEFA	INFORME	12	S/ 706,302.80	S/ 33,700.00	S/ 176,296.00	S/ 215,954.80	S/ 280,352.00
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denominación en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0048 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	000008 ENTORNO SUPERVISADO Y FISCALIZADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	000000 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/MANIFIESTOS

CC
0029

Dirección de Evaluación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.
Indicador	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	97

2. Denominación de la Actividad Operativa

00002-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3. Descripción de la Actividad Operativa

A través del desarrollo de monitoreos participativos, los cuales permiten a la ciudadanía participar en las labores de monitoreo ambiental que desarrolla el OEFA en ejercicio de su función evaluadora. Además, mediante los monitoreos no participativos se realizarán acciones para determinar la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente y así verificar el cumplimiento de los ECAs. Cabe mencionar, que las actividades se desarrollarán en el transcurso del año, respetando los tiempos establecidos en el Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Las actividades de los monitoreos ambientales participativos, no participativos y vigilancia para el año 2017, se desarrollarán en los departamentos de Huánuco, Puno, La Libertad, Cajamarca, Ucayali, Moquegua, Ancash, Ayacucho, Junín, Arequipa, Cusco, Piura. A nivel nacional, se beneficia a toda la población que se encuentra dentro de las zonas de monitoreo y a los propios ecosistemas.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Acciones de evaluaciones de calidad ambiental en zonas priorizadas.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°1. 1. Visitas de reconocimiento
Se realizan visitas de reconocimiento de las zonas a intervenir a fin de verificar las áreas posiblemente afectadas, así como identificar los actores involucrados, además de realizar coordinaciones con las comunidades que habitan las zonas a evaluar, con el fin de poder realizar los servicios con el mayor apoyo posible. Esta tarea incluye la visita de reconocimiento así como las 4 primeras etapas del monitoreo participativo.
- Tarea N°2. 2. Elaboración de planes de trabajo
En estos planes se detalla los antecedentes considerados para realizar el monitoreo, los componentes ambientales (agua, suelo, sedimento, aire, flora y fauna) así como los parámetros a evaluar en cada uno de ellos, la metodología para la toma de muestras, la ubicación de los puntos de monitoreo, el cronograma de actividades y finalmente los requerimientos de los servicios que implican la ejecución de la evaluación.
- Tarea N°3. 3. Ejecución de las actividades de campo
Las actividades de campo son ejecutadas por el equipo técnico conforme a los protocolos de monitoreo vigente.
- Tarea N°4. 4. Emisión de un informe
Este informe contiene los resultados de los análisis de laboratorio y su comparación con la normativa.
- Tarea N°5. 5. Remisión y difusión del informe
Se remite el informe técnico a la Dirección de Supervisión, Ministerio de Ambiente, Gobiernos Regionales y Locales, Autoridad Nacional del Agua, Fiscalías Especializadas, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, etc. Además a la población o comunidades directamente involucradas, el OEFA realiza talleres en los que el equipo técnico de la Dirección de Evaluación expone los resultados obtenidos frente a la población involucrada.
- Tarea N°6. 6. Atención de acciones no previstas
Implica los monitoreos no programados con emergencias, denuncias, compromisos, etc.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	37	S/. 7.094.390.00	S/. 858.317.14	S/. 1.603.899.11	S/. 1.862.741.21	S/. 2.769.432.54	
				4	5	9	19	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 694.633.52	S/. 200.084.92	S/. 173.618.93	S/. 233.206.22	S/. 87.723.45
					/	/	/	/
2	Visitas de reconocimiento	REPORTE	36	S/. 458.694.71	S/. 152.300.35	S/. 262.236.54	S/. 44.157.82	S/. 0.00
					6	18	12	0
3	Elaboración de planes de trabajo	PLAN	27	S/. 729.390.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 146.120.00	S/. 583.270.00
					5	9	9	4
4	Ejecución de las actividades de campo	REPORTE	27	S/. 4.610.822.23	S/. 505.931.87	S/. 1.167.502.82	S/. 1.422.273.67	S/. 1.515.113.87
					5	9	9	4
5	Emisión de informe	INFORME	27	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					4	5	9	9
6	Remisión y difusión del informe	ACTA	12	S/. 173.086.54	S/. 0.00	S/. 540.82	S/. 16.963.50	S/. 155.562.22
					0	0	6	6
7	Atención de emergencias y denuncias ambientales	INFORME	10	S/. 427.763.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 427.763.00
					0	0	0	10



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300001 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/MASANJORO

CC
0030

Dirección de Evaluación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (X)	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los ECAs del componente (suelo) en las zonas priorizadas por el OEFA
Meta 2017	30

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3 Descripción de la Actividad Operativa

La evaluación ambiental integral implica el análisis de diversos parámetros y componentes ambientales, en diferentes momentos y de modo sistemático, de tal manera que pueda determinarse el nivel de riesgo para el ambiente e identificar las posibles fuentes contaminantes.

4. Descripción UM: INFORME

El informe contiene 2 etapas: diagnóstico y estudio especializado, siempre y cuando se identifique una anomalía durante el diagnóstico

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Los departamentos y provincias donde se intervendrá serán los siguientes: Cajamarca-Huayabamba-Cajamarca, Cusco-Chumbivilcas-La Convención, Apurímac-Cotabambas, La Libertad-Patate-San José de Chuco, Huanuco-Lauricocha, Ancash-Huari-Santa, Puno-Lampa, Loreto-Ucayali, Piura-Talara-Paita, Lima-Huara-Lima, Callao

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La metodología consiste en la suma aritmética de los valores de seis criterios predefinidos para cada proyecto de cada administrado, cuya valoración se dio en función a la información aportada por otros órganos de línea del OEFA y en función a un rango de puntajes específico para cada criterio

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°1. Se realizan visitas de reconocimiento de las zonas a intervenir a fin de verificar las áreas posiblemente afectadas, así como identificar los actores involucrados, además de realizar coordinaciones con las comunidades que habitan las zonas a evaluar, con el fin de poder realizar los servicios con el mayor apoyo posible.
- Tarea N°2. En estos planes se detalla los antecedentes considerados para realizar el monitoreo, los componentes ambientales (agua, suelo, sedimento, aire, flora y fauna) así como los parámetros a evaluar en cada uno de ellos, la metodología para la toma de muestras, la ubicación de los puntos de monitoreo, el cronograma de actividades y finalmente los requerimientos de los servicios que implican la ejecución de la evaluación.
- Tarea N°3. Las actividades de campo son ejecutadas por el equipo técnico conforme a los protocolos de monitoreo vigentes.
- Tarea N°4. La emisión de un informe técnico final del diagnóstico ambiental, este informe contiene los resultados de los análisis de laboratorio y su comparación con la siguiente normativa vigente.
- Tarea N°5. Remisión y difusión del informe técnico a las oficinas e instituciones competentes, se remite el informe técnico a la Dirección de Supervisión, Ministerio de Ambiente, Gobiernos Regionales y Locales, Autoridad Nacional del Agua, Fiscalías Especializadas, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, etc.
- Tarea N°6. Atención de Acciones no Previstas, implica las evaluaciones no programadas como las emergencias ambientales, denuncias, etc.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00003-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	22	S/ 10,028,820.00	S/ 1,121,103.15	S/ 2,278,278.00	S/ 3,127,319.63	S/ 3,504,526.22
				0	1	8	13
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 1,668,143.99	S/ 102,089.22	S/ 81,240.54	S/ 307,072.48	S/ 1,177,741.75
				/	/	/	/
2 Visita de reconocimiento	INFORME	9	S/ 1,223,937.28	S/ 737,495.69	S/ 370,087.68	S/ 36,760.58	S/ 79,593.33
				6	3	0	0
3 Elaboración de planes de evaluación ambiental	INFORME	13	S/ 282,000.00	S/ 0.00	S/ 282,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				12	1	0	0
4 Ejecución de las actividades de campo	REPORTE	29	S/ 4,093,399.34	S/ 281,518.24	S/ 1,544,949.78	S/ 1,673,545.34	S/ 593,385.98
				8	11	10	0
5 Emisión de Informe	INFORME	19	S/ 1,802,232.09	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 873,711.91	S/ 928,520.18
				0	1	6	12
6 Remisión y difusión del informe*	REPORTE	1	S/ 212,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 212,000.00	S/ 0.00
				0	11	10	2
7 Atención de Emergencias y Denuncias Ambientales	INFORME	3	S/ 749,514.29	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 24,229.32	S/ 725,284.97
				0	0	2	1

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OSPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	500043 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	USO/USO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNALMAMULTIESTRAT

CC
0031

Dirección de Evaluación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (X)	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los ECAs del componente (suelo) en las zonas priorizadas por el OEFA
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00004-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3. Descripción de la Actividad Operativa

Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH) a nivel nacional

4. Descripción UMT	INFORME
El informe, contiene información referente a la revisión documental, actividades in situ y la determinación si este cumple con la definición de un pasivo ambiental según lo establecido en la Ley 29134.	

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Nivel nacional, donde se tenga cese de actividades relacionadas al subsector hidrocarburos

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Inicialmente se realiza una revisión documental, para poder determinar las visitas de reconocimiento a realizarse y una vez establecido la ubicación del posible pasivo, se realiza la verificación con las metodologías ya establecidas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Visita de reconocimiento de las zonas a intervenir: Recopilación de información en gabinete y campo.
- Elaboración de planes de trabajo: Elaboración del plan de trabajo mensual de comisiones de servicios para la identificación de posibles PASH.
- Ejecución de las actividades de campo: Reconocimiento de los posibles pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos, verificación (identificación) y toma de muestras y/o medición de emisiones gaseosas fugitiva de los mismos.
- Emisión de un informe técnico final del diagnóstico ambiental: Elaboración, revisión y aprobación de informes de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00004-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL		INFORME	570	S/. 5,871,867.91	S/. 674,283.97	S/. 1,403,854.61	S/. 1,331,024.83	S/. 2,462,704.51
					60	162	167	181
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 1,555,250.00	S/. 113,339.74	S/. 105,595.34	S/. 195,107.19	S/. 1,141,207.73
					/	/	/	/
2	Visita de reconocimiento de las zonas a intervenir	REPORTE	1620	S/. 1,363,230.31	S/. 560,485.73	S/. 462,335.63	S/. 281,235.41	S/. 59,173.54
					360	470	474	316
3	Elaboración de planes de trabajo	PLAN	20	S/. 90,500.00	S/. 0.00	S/. 90,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					4	6	6	4
4	Ejecución de las actividades de campo	FICHA TECNICA	540	S/. 1,528,868.60	S/. 458.50	S/. 745,423.63	S/. 370,183.23	S/. 412,803.24
					131	176	175	58
5	Emisión de un informe técnico final del diagnóstico ambiental	INFORME	570	S/. 1,338,426.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 486,906.00	S/. 849,520.00
					60	162	167	181



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denota en coordinación con ODPP)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0001 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	00001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	00001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AMAZONAS/CHIMBORAZO/CHACABAMB/DNA

Sac. Pen.
0032

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-018337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones, en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencia técnica en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422, 629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-018337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	57	S/ 334,629.00	S/ 46,684.37	S/ 73,437.95	S/ 57,031.85	S/ 157,474.83
					10	15	16	16
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	57	S/ 334,629.00	S/ 46,684.37	S/ 73,437.95	S/ 57,031.85	S/ 157,474.83
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	110	S/ 0.00	25	32	32	21
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	1	4	3	1
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	3	6	1	2
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	4	2	3	3
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME		S/ 0.00	36	36	45	33



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0141 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/SUCUMBION

Sec. Fun.
0033

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00002-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422, 629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
		SUPERVISION	20	S/. 95.932.00	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00002-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES					S/. 23.414.44	S/. 2.700.00	S/. 3.150.00	S/. 66.667.56
					3	1	11	5
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/. 95.932.00	S/. 23.414.44	S/. 2.700.00	S/. 3.150.00	S/. 66.667.56
					3	1	11	5
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	2	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	1	0	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
3144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300044 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ANCASH-MURAHUAHUAZ

Ses. Fun.
0034

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00003-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISIÓN

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ancash que tiene 1, 148, 634 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00003-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	35	S/. 285,143.00	S/. 48,956.10	S/. 48,897.42	S/. 53,431.75	S/. 133,857.73
					1	0	20	14
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	35	S/. 285,143.00	S/. 48,956.10	S/. 48,897.42	S/. 53,431.75	S/. 133,857.73
					1	0	20	14
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME		S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	2	2	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Sec. Fun.
0035

Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA's

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

5

2 Denominación de la Actividad Operativa

00004-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

4. Descripción UM	SUPERVISIÓN
Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales focalizables.	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ancash que tiene 1, 148, 634 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N° 7 Brindar atención y orientación al ciudadano

B. Morton

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00004-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	80	SI 544,552.00	SI 87,192.95	SI 129,719.24	SI 114,330.31	SI 213,309.50
					8	27	29	16
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISIÓN	80	SI 544,552.00	SI 87,192.95	SI 129,719.24	SI 114,330.31	SI 213,309.50
					8	27	29	16
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	INFORME	120	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00
					51	28	29	12
4	Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	INFORME	19	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00
					5	4	6	4
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	18	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00
					8	7	1	2
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	66	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00
					37	3	20	6
7	Brindar atención y orientación al ciudadano			SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00
					79	18	68	35



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	XXXXX ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	XXXXX SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	APURIMAC/ BANCAY/ BANCAY

Sec. Fun.
0036

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00005-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Apurímac que tiene 458, 830 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00005-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	27	S/. 192.557.00	S/. 25.323.05	S/. 25.917.47	S/. 29.686.47	S/. 111.630.01
					0	1	16	10
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	27	S/. 192.557.00	S/. 25.323.05	S/. 25.917.47	S/. 29.686.47	S/. 111.630.01
					0	1	16	10
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	0	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ESTRUCTURA FUNDACION PROGRAMATICA (tenido en coordinacion con: DGPR)			TPO DE ACTIVIDAD (marcar con una x)			
VE	Categoría Presupuestal	PRODUCTOS PROYECTO	Actividad (hacer o inventar)	ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()
001	8141 CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	SISTEMAS EDUCATIVOS SUPLENIDORES Y FUENTES DE ENERGÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS POR LA REGULACIÓN AMBIENTAL	SISTEMA DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES			
				01	01	01

Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
---------------------------------	--

Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
---------------------------	---

Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
-----------	--

9

2 Denominación de la Actividad Operativa

00006-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y audiencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales focalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Apurímac que tiene 458, 830 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental-EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA

Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el CEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2: Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental

Tarea N°3: Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental

Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental

Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA

Tarea N°6. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de CEFA

Tarea N° 7. Brindar atención y orientación al ciudadano

 McGraw-Hill

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PP(O) (\$/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (P1) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00006-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	61	\$/ 518.222.00	\$/ 80.692.90	\$/ 115.023.05	\$/ 98.100.03	\$/ 224.406.02	
				10	17	21	13	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PP(O) (\$/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (P1) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISION	61	\$/ 518.222.00	\$/ 80.692.90	\$/ 115.023.05	\$/ 98.100.03	\$/ 224.406.02
					10	17	21	13
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	INFORME	77	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	
					24	18	23	12
4	Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	INFORME	16	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	
					2	4	6	4
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de	INFORME	20	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	
					5	9	5	0
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	48	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	
					27	10	6	5
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	293	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	
					100	80	73	60



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
01M CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	30000R ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	30000R SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AREQUIPAAREQUIPAAREQUIPA

Sec. Fun.
0038

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00007-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Arequipa que tiene 1, 287, 205 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00007-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	30	S/. 162.695.00	S/. 24.578.04	S/. 24.479.00	S/. 24.375.73	S/. 89.262.23
					2	1	17	10
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	30	S/. 162.695.00	S/. 24.578.04	S/. 24.479.00	S/. 24.375.73	S/. 89.262.23
					2	1	17	10
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	0	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
5144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300008 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO

Sec. Fun.
0040

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00009-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM

SUPERVISIÓN

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ayacucho que tiene 688, 657 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

Tarea N°3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad				DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00009-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES				S/ 24,028.05	S/ 25,656.37	S/ 23,696.32	S/ 85,423.26
				0	1	12	7
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea				DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISIÓN	20	S/ 24,028.05	S/ 25,656.37	S/ 23,696.32	S/ 85,423.26
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con QGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
004 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	00001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()
---------------	--------------	----------

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO

Ses. Fun.
0041

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00010-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ayacucho que tiene 688, 657 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°1 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°2 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°5 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°6 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00010-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	60	S/ 392,779.00	S/ 69,666.25	S/ 77,999.11	S/ 100,016.65	S/ 145,096.99	
				14	17	17	12	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	60	S/ 392,779.00	S/ 69,666.25	S/ 77,999.11	S/ 100,016.65	S/ 145,096.99	
				14	17	17	12	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	59	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				14	18	16	11	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	3	3	2	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	5	2	2	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	3	0	0	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				110	150	152	140	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	30008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300341 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA

Sec. Fun.
0042

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00011-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANFEA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM:

SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Cajamarca que tiene 1,529,755 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

Tarea N°3. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00011-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	30	S/. 102,589.00	S/. 3,125.00	S/. 3,357.00	S/. 2,745.30	S/. 93,361.70
					1	0	20	9
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	30	S/. 102,589.00	S/. 3,125.00	S/. 3,357.00	S/. 2,745.30	S/. 93,361.70
					1	0	20	9
3	Desarrollar eventos de capacitacion dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	0	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obra
6144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300009 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CUSCOCUSCOCUSCO

Sec. Fun.
0044

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00013-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Cusco que tiene 1 309, 858 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00013-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	47	S/ 229,799.00	S/ 27,634.30	S/ 26,531.34	S/ 29,613.30	S/ 146,020.06	
				1	1	29	16	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	47	S/ 229,799.00	S/ 27,634.30	S/ 26,531.34	S/ 29,613.30	S/ 146,020.06
					1	1	29	16



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Oficinas Descentralizadas

1

00014-018337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

4. Description UM:	SUPERVISION
--------------------	-------------

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La población en general de la Región Cusco que tiene 1.309.858 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental se realizan al menos ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo. - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

Supervisión documental. - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

Supervisión Regular. - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

Supervisión Especial. - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental

Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental

Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental

Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA

Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA

Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00014-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	104	S/ 759,209.00	S/ 128,968.92	S/ 180,462.10	S/ 163,758.48	S/ 286,019.50
					23	39	33	9
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISION	104	S/ 759,209.00	S/ 128,968.92	S/ 180,462.10	S/ 163,758.48	S/ 286,019.50
					23	39	33	9
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	INFORME	221	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					55	8	43	115
4	Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	INFORME	68	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					13	25	20	10
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	24	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					6	12	4	2
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	69	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					25	24	10	10
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	639	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					216	177	223	212



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	0100000000 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	0000000000 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD MARCA CON X		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CUSCO/CA CONVENCIÓN/CHUR

Ses. Fon.
0046

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00015-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM SUPERVISIÓN

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

654 mil 17 personas viven en la zona de emergencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), ubicado en los departamentos de Junín, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco. Según los Censos Especiales de Población y Vivienda, realizado el último trimestre de 2014-INEI

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

Tarea N°3. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00015-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	15	S/ 121,396.00	S/ 8,489.91	S/ 2,904.00	S/ 11,046.30	S/ 98,955.79	
				0	0	9	6	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	15	S/ 121,396.00	S/ 8,489.91	S/ 2,904.00	S/ 11,046.30	S/ 98,955.79
					0	0	9	6
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	2	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	1	0	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (Denota en coordinación con: OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/función de inversión/obra
0014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	0001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANCavelicaHUANCavelicaMULTI DISTRITAL

Sec. Fin.
0048

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00017-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huancavelica que tiene 488, 536 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°1. Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°2. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3. Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°4. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°5. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°6. Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00017-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	61	S/ 332,785.00	S/ 68,962.87	S/ 80,903.69	S/ 78,358.77	S/ 104,559.67
					10	15	20	16
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISIÓN	61	S/ 332,785.00	S/ 68,962.87	S/ 80,903.69	S/ 78,358.77	S/ 104,559.67
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	61	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	13	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	1	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					45	45	56	45

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X
ACTIVIDAD (X) PROYECTO () OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300003 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300003 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANCABELICA/TAYACAJA/PAMPAS

Sec. Fun.
0049

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00018-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huancavelica que tiene 488, 536 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00018-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	15	S/. 168,149.00	S/. 32,805.38	S/. 23,876.49	S/. 22,979.67	S/. 88,487.46	
				0	0	11	4	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	15	S/. 168,149.00	S/. 32,805.38	S/. 23,876.49	S/. 22,979.67	S/. 88,487.46
					0	0	11	4



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (Planado en coordinación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
EN LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	TRABAJOS EN ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	MONITORIO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANUCO/HUANUCO/HUANUCO

Sec. Fun.
0050

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00019-0186337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huánuco que tiene 860, 537 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de la actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4. Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7. Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00019-0186337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	64	S/. 367,493.00	S/. 73,050.65	S/. 86,888.80	S/. 76,867.21	S/. 130,686.34
					10	21	24	9
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	64	S/. 367,493.00	S/. 73,050.65	S/. 86,888.80	S/. 76,867.21	S/. 130,686.34
					10	21	24	9
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	102	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					10	23	27	42
4	Realizar actividades de informacón y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	12	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					2	5	3	1
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de dialogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	14	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					4	4	3	3
6	Realizar notificaciones a solicitud de los organos de linea de OEFA	INFORME	5	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					1	1	2	1
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	152	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					152	120	104	140



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
004 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	00000 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD INICIAR CON UNA X		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

Categoría	UBIGEO
004 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANUCO/HUANUCO/MAYO

Sec. Fun.
0051

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00020-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANFEA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISIÓN

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huánuco que tiene 860, 537 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00020-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	20	S/ 149,708.00	S/ 24,478.05	S/ 24,032.67	S/ 22,973.04	S/ 78,224.24
					0	0	11	9
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 149,708.00	S/ 24,478.05	S/ 24,032.67	S/ 22,973.04	S/ 78,224.24
					0	0	11	9



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300308 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	500341 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ICA/ICAICA

Sec. Fun.
0052

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00021-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISIÓN

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ica que tiene 787, 170 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00021-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	20	S/ 154,061.00	S/ 23,794.72	S/ 24,478.05	S/ 26,523.73	S/ 79,264.50
					0	1	10	9
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 154,061.00	S/ 23,794.72	S/ 24,478.05	S/ 26,523.73	S/ 79,264.50
					0	1	10	9



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denominación en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	001041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	JANAHUANCAYO DEL TAMBIO

Ser. Fun.
0054

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00023-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEAFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia, y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Junín que tiene 1 350, 783 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00023-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	50	S/ 172,749.00	S/ 27,691.05	S/ 27,648.63	S/ 28,850.14	S/ 88,559.18
				1	1	30	18

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	50	S/ 172,749.00	S/ 27,691.05	S/ 27,648.63	S/ 28,850.14	S/ 88,559.18
					1	1	30	18



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Sec. Fun.
0055

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RO ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
---------------------------------	---

Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
--------------------	---

Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
-----------	--

0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00024-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Description UM	SUPERVISION
-------------------	-------------

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Junín que tiene 1,350,783 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental-EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de la actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe

son las siguientes:

Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental

Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental

Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental

Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA

Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA

Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Meters

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Descripción de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00024-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	101	S/ 685,936.00	S/ 137,607.09	S/ 129,224.01	S/ 155,801.03	S/ 263,303.87
					11	36	36	18
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Descripción de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	101	S/ 685,936.00	S/ 137,607.09	S/ 129,224.01	S/ 155,801.03	S/ 263,303.87
					11	36	36	18
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	149	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					39	21	32	57
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	16	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					2	5	7	2
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	46	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					10	19	7	10
6	Realizar notificaciones a solicitud de los organos de linea de OEFA	INFORME	56	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					20	24	8	4
7	Brindar atencion y orientacion al ciudadano	INFORME	249	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					18	28	107	55



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (definido en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	30008 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD INICIAR CON UNO X		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

Categoría	UBIGEO
301 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LA LIBERTAD-TRUJILLO

Ser. Fin.
0056

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00025-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región La Libertad que tiene 1,859,640 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00025-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	20	S/ 133,449.00	S/ 24,644.05	S/ 28,169.71	S/ 4,025.31	S/ 76,609.93	
				1	0	12	7	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 133,449.00	S/ 24,644.05	S/ 28,169.71	S/ 4,025.31	S/ 76,609.93
					1	0	12	7



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (Ente en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/acción de inversión/obra
004 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	00004 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LA LIBERTAD

Sec. Fun.
0057

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpa	RO ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00026-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región La Libertad que tiene 1,859,540 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo.- Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental.- Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:
Supervisión Regular.- Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.
Supervisión Especial.- Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00026-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	62	S/ 373,623.00	S/ 61,917.46	S/ 79,760.47	S/ 36,235.52	S/ 195,709.55
					5	16	24	17
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Cestros Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	62	S/ 373,623.00	S/ 61,917.46	S/ 79,760.47	S/ 36,235.52	S/ 195,709.55
					5	16	24	17
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	58	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					5	17	20	16
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					1	4	2	2
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	16	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					3	7	5	1
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	73	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					33	15	10	15
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					24	15	36	15



FIGHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300016 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIDEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LAMBAYEQUE/CLAYOCH/CLAYO

Sec. Fun.
0058

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00027-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Lambayeque que tiene 1, 260, 650 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00027-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	60	S/. 161,311.00	S/. 24,204.05	S/. 24,324.05	S/. 18,652.69	S/. 94,130.21
					1	0	37	22
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	60	S/. 161,311.00	S/. 24,204.05	S/. 24,324.05	S/. 18,652.69	S/. 94,130.21
					1	0	37	22



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Oficinas Desconcentradas:[illegible]

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LAMALNALMA

Sec. Fon.
0060

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RO ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
Indicador	Porcentaje de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00029-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

La actividad de Supervisión a EFA, sirve para garantizar que las funciones transferidas a estas en relación a la evaluación, supervisión y fiscalización en sentido estricto se realicen de forma independiente, ágil y eficiente, la misma se realiza en las instalaciones de la EFA o en las zonas donde desarrolla sus funciones, donde se recaba información sobre la ejecución de sus funciones en el año supervisado. Asimismo, el fortalecimiento de capacidades a las EFA consiste en brindar a los funcionarios de las EFA, capacitaciones para el buen desempeño de sus funciones en materia de fiscalización ambiental a través de asistencias técnicas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

Corresponde a supervisiones que se realizan para verificar el desempeño de las funciones que ejecutan el sector nacional y los gobiernos regionales en materia ambiental, a fin de verificar si cumplen o no con ejecutarias de manera ágil y eficiente.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Localización son las zonas priorizadas por el OEFA y los beneficiarios son las EFA en sus tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Para el año 2017 se han priorizado 33 zonas de intervención directa, OEFA supervisará principalmente a las EFA que están incluidas en las zonas priorizadas, garantizando la ejecución de las supervisiones programadas a EFA. El fortalecimiento de capacidades dirigidas a las EFA, cuenta con una estrategia de intervención en zonas priorizadas por el OEFA, donde se tendrá una mayor participación en aquellas EFA que tengan dificultades en la ejecución de sus funciones en materia ambiental.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Supervisión a EFA. Comprende:

Elaboración de Informe de Supervisión
Verificar que las EFA cuenten con su PLANEFA 2017
Verificar que las EFA ejecutaron su PLANEFA 2016
Identificación de Puntos críticos
Fortalecimiento de Capacidades de Fiscalización Ambiental dirigido a funcionarios de las EFA, a través de Asistencias Técnicas
Herramientas de difusión de OEFA como ente rector del SINEFA, Realizar documentos que informen la función supervisora.

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00029-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	355	S/. 4,338,798.00	S/. 736,367.24	S/. 1,084,169.55	S/. 1,225,126.53	S/. 1,293,134.68
					85	86	103	81
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 1,729,884.00	S/. 439,789.05	S/. 439,789.05	S/. 437,885.40	S/. 412,420.50
					/	/	/	/
2	Supervision a EFA	ACTA DE SUPERVISION	355	S/. 2,608,914.00	S/. 296,578.19	S/. 644,380.50	S/. 787,241.13	S/. 880,714.18
					85	86	103	81



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD MARCAR CON UNA X		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300341 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LMALMADEIRA

Sec. Fun.
0001

Unidad Orgánica:

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (x)	RDR ()	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00030-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISIÓN, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - PESCA

4. Descripción UM: SUPERVISIÓN

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Pesca, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Acción de Supervisión
- Elaboración del Informe de Supervisión

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:
Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia. Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.
Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.
Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		U/M	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00030-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	289	S/. 4,838,648.00	S/. 945,955.50	S/. 1,332,923.64	S/. 1,345,059.54	S/. 1,214,709.32	
					60	74	78	77	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		U/M	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes		/	/	S/. 1,204,255.00	S/. 235,780.50	S/. 272,233.00	S/. 348,120.75	S/. 348,120.75
						/	/	/	/
2	Supervisión Directa al Administrado		SUPERVISION	289	S/. 3,634,393.00	S/. 710,175.00	S/. 1,060,690.64	S/. 996,938.79	S/. 866,588.57
						60	74	78	77



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	00000 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0000000000

Sec. Fun.
0062

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	ROR (X)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas en fiscalización ambiental en Zonas Priorizadas
Meta 2017	1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00031-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

La actividad de fortalecimiento de capacidades a las EFA consiste en brindar a los funcionarios de las EFA, capacitaciones para el buen desempeño de sus funciones en materia de fiscalización ambiental a través de asistencias técnicas.

4. Descripción UM SUPERVISION

Capacitación a las EFA para el desarrollo de los PLANEFA, la implementación de procedimientos para la supervisión, fiscalización en sentido estricto, entre otros en el marco del SINEFA

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Localización son las zonas priorizadas por el OEFA y los beneficiarios son las EFA en sus tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El fortalecimiento de capacidades dirigidas a las EFA, cuenta con una estrategia de intervención en zonas priorizadas por el OEFA, donde se tendrá una mayor participación en aquellas EFA que tengan dificultades en la ejecución de sus funciones en materia ambiental.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental dirigido a funcionarios públicos
Las acciones y presupuesto correspondientes a la meta 062, han sido incorporados en la meta 060 "Supervisión a EFAs"

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00031-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				0	0	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	LM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental Dirigido a Funcionarios Públicos	Número de Personas Capacitadas	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	0	0



FIGHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD mactar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenada en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	500541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	15MAL/NAJVICE

Sec. Fun.
0063

UE
001

Unidad Orgánica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO (x)	RDR ()	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00032-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISION, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - INDUSTRIA

4. Descripción UM: SUPERVISION

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Industria, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Acción de Supervisión
- Elaboración del Informe de Supervisión

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:
Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.
Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.
Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión, que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00032-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	383	S/. 4,498,294.00	S/. 883,056.60	S/. 1,366,399.96	S/. 1,309,249.24	S/. 939,588.20
					92	115	107	69
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 1,082,926.00	S/. 92,566.60	S/. 168,905.70	S/. 410,276.85	S/. 411,176.85
					/	/	/	/
2	Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	383	S/. 3,415,368.00	S/. 790,490.00	S/. 1,197,494.26	S/. 898,972.39	S/. 528,411.35
					92	115	107	69



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UBAL/MAZARAFLORES

Sec. Fon.
0064

Unidad Orgánica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00033-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISIÓN, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - HIDROCARBUROS

4. Descripción UM: SUPERVISIÓN

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Hidrocarburos, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Acción de Supervisión
- Elaboración del Informe de Supervisión

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:

Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.
Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.
Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00033-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	307	S/. 15,638,281.00	S/. 2,069,258.38	S/. 4,214,625.92	S/. 5,293,226.99	S/. 4,061,169.71	
					90	91	82	44	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 2,193,246.00	S/. 248,889.85	S/. 464,529.25	S/. 749,413.45	S/. 730,413.45	
					/	/	/	/	
2	Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	307	S/. 13,445,035.00	S/. 1,820,368.53	S/. 3,750,096.67	S/. 4,543,813.54	S/. 3,330,756.26	
					90	91	82	44	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (MARCO CON UNA X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
0184 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	000008 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNIMAHUAN BOLIVIA

Sec. Fun.
0065

UE
001

Unidad Orgánica:

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00034-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISION, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - ELECTRICIDAD

4. Descripción UM SUPERVISION

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Electricidad, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Acción de Supervisión
- Elaboración del Informe de Supervisión

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:
Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.
Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.
Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00034-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	276	S/. 4,430,188.00	S/. 771,094.75	S/. 1,277,334.72	S/. 1,348,479.27	S/. 1,033,279.27	
					40	120	76	40	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes		/	/	S/. 872,092.00	S/. 119,803.75	S/. 156,415.05	S/. 297,936.60	S/. 297,936.60
						/	/	/	/
2	Supervisión Directa al Administrado		SUPERVISION	276	S/. 3,558,096.00	S/. 651,291.00	S/. 1,120,919.67	S/. 1,050,542.67	S/. 735,342.67
						40	120	76	40



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obra
1144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300005 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300141 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNVALMINSAN-GORDO

Sec. Fun.
0066

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (X)	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00035-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISIÓN, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - MINERÍA

4. Descripción UM: SUPERVISION

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Minería, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Acción de Supervisión
- Elaboración del Informe de Supervisión

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:

Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.
Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.
Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión, que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00035-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	365	S/ 19,618,020.00	S/ 1,893,186.74	S/ 6,417,065.88	S/ 6,296,081.42	S/ 5,011,685.96
				67	135	72	91

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 4,196,127.75	S/ 603,089.73	S/ 1,050,688.42	S/ 1,261,024.80	S/ 1,271,324.80
					/	/	/	/
2	Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	365	S/ 15,421,892.25	S/ 1,290,097.01	S/ 5,356,377.46	S/ 5,035,056.62	S/ 3,740,361.16
					67	135	72	91



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0011 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	501041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LORETO/04/000000000

Ses. Fun.
0067

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00036-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Loreto que tiene 1, 039, 372 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00036-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	60	S/. 148,352.00	S/. 21,024.80	S/. 22,144.35	S/. 23,627.55	S/. 81,555.30	
				1	1	36	22	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	60	S/. 148,352.00	S/. 21,024.80	S/. 22,144.35	S/. 23,627.55	S/. 81,555.30
					1	1	36	22



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/acción de inversión/obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	01001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA REGULACIÓN AMBIENTAL	01001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X

ACTIVIDAD (X) PROYECTO () OBRA ()

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LORETO MANA MULTIDISTRICTAL

Ses. Per.
0068

Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tec RD () RDR (X) RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA

Indicador

Porcentaje de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00037-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Loreto que tiene 1,039,372 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLAN EFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00037-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	45	S/ 439,243.00	S/ 89,593.66	S/ 83,866.86	S/ 57,850.78	S/ 207,931.70
					10	18	15	2
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Descripción de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	45	S/ 439,243.00	S/ 89,593.66	S/ 83,866.86	S/ 57,850.78	S/ 207,931.70
					10	18	15	2
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	102	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					23	28	27	24
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	32	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					6	10	10	6
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de dialogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	81	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					18	23	23	17
6	Realizar notificaciones a solicitud de los organos de linea de OEFA	INFORME	48	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					10	12	14	12
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	7	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					7	9	17	17



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MADRE DE DIOS

Sec. Fun.
0009

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00038-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM

SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Madre de Dios que tiene 137,316 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00038-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	54	S/ 163,198.00	S/ 23,894.05	S/ 24,301.01	S/ 24,364.05	S/ 90,638.89
				2	0	33	19

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	54	S/ 163,198.00	S/ 23,894.05	S/ 24,301.01	S/ 24,364.05	S/ 90,638.89
					2	0	33	19



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Sec. Part.
0070

Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA:

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

6

2 Denominación de la Actividad Operativa

00039-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales focalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Madre de Dios que tiene 137, 316 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental, pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.
- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental

Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental

Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental

Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA

Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA

Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

5. Motors

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00039-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	14	S/ 347,457.00	S/ 73,678.70	S/ 60,755.42	S/ 53,421.30	S/ 159,601.58
					1	5	5	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	14	S/ 347,457.00	S/ 73,678.70	S/ 60,755.42	S/ 53,421.30	S/ 159,601.58
					1	5	5	3
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	13	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					5	3	2	3
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					1	4	3	2
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					1	4	5	2
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					2	2	2	3
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	58	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					7	8	26	15

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXX ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	XXXXX SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

Sec. Fun.
0071

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00040-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Moquegua que tiene 180, 477 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00040-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	29	S/ 140,433.00	S/ 21,494.52	S/ 21,159.30	S/ 22,067.05	S/ 75,712.13
					0	0	13	16
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	29	S/ 140,433.00	S/ 21,494.52	S/ 21,159.30	S/ 22,067.05	S/ 75,712.13
					0	0	13	16



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (basada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de ejecución/fin
SEMI COORDINACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	SEMI ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA REGULACIÓN AMBIENTAL	SEMI SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MOQUEGUAS REGIONAL MULTIDISTRICTAL

Sec. Fin.
0072

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00041-0186337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Moquegua que tiene 180, 477 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo.- Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental.- Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular.- Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial.- Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00041-0186337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	22	S/ 279,378.00	S/ 53,543.00	S/ 66,306.91	S/ 53,134.16	S/ 106,393.93	
				3	11	4	4	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISIÓN	22	S/ 279,378.00	S/ 53,543.00	S/ 66,306.91	S/ 53,134.16	S/ 106,393.93
					3	11	4	4
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	22	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					8	11	3	0
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	3	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	1	1	1
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	5	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	1	0	4
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	25	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					3	5	9	7
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					10	12	12	12

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300009 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300009 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PASCO PASCOCHAU/ MARCA

Sec. Fun.
0073

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00042-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Pasco que tiene 304, 158 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00042-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	25	S/. 158,022.00	S/. 24,226.05	S/. 26,975.77	S/. 24,382.05	S/. 82,438.13	
				2	0	12	11	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	25	S/. 158,022.00	S/. 24,226.05	S/. 26,975.77	S/. 24,382.05	S/. 82,438.13
					2	0	12	11



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

VE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (definido en coordinación con GGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
004 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300011 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBICADO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PASADIRACOS MULTIDISTRICTAL

Soc. Fec.
0074

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00043-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones, en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Pasco que tiene 304, 158 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4. Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7. Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00043-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	31	S/ 284,779.00	S/ 37,527.93	S/ 49,467.24	S/ 52,178.05	S/ 145,605.78	
				6	10	11	4	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	31	S/ 284,779.00	S/ 37,527.93	S/ 49,467.24	S/ 52,178.05	S/ 145,605.78	
				6	10	11	4	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	33	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				7	11	9	6	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	3	4	0	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	11	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				2	3	4	2	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	11	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	3	2	3	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	81	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				18	18	27	18	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0148 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PURAPURA/PURAPURA

Sec. Fun.
0075

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00044-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Piura que tiene 1, 844, 129 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00044-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	40	S/. 164,207.00	S/. 24,041.47	S/. 25,628.74	S/. 25,193.04	S/. 89,343.75	
				0	1	22	17	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	40	S/. 164,207.00	S/. 24,041.47	S/. 25,628.74	S/. 25,193.04	S/. 89,343.75
					0	1	22	17



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA, diseñada en coordinación con OEFA

Categoría Presupuestal	PROYECTO/PROYECTO	Actividad/Actividad de ejecución/Actividad
ENFASCILACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	ENFASCILACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	ENFASCILACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USO/USO
SI PROGRAMA PRESUPUESTAL	PLAN PLURALMANTENIMIENTO

0016

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritarias

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00045-018337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, los cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencia técnica en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Piura que tiene 1, 844, 129 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-PIE)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de la actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANIEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad				UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
							I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00045-018337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES				SUPERVISION	67	S/ 400,457.00	S/ 95,305.39	S/ 105,835.09	S/ 100,961.23	S/ 158,262.29
							16	21	25	5
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA										
No	Denominación de la Tarea			UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
							I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes			/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
							/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental			SUPERVISION	67	S/ 400,457.00	S/ 95,305.39	S/ 105,835.09	S/ 100,961.23	S/ 158,262.29
							16	21	25	5
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental			INFORME	70	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
							16	22	27	5
4	Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental			INFORME	10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
							1	4	4	1
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA			INFORME	27	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
							4	9	8	6
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA			INFORME	100	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
							36	36	18	18
7	Brindar atención y orientación al ciudadano			INFORME	64	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
							10	20	22	12



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	500141 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PUNOPUNOPUNO

Sec. Fun.
0077

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00046-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM	SUPERVISIÓN
La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.	

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Puno que tiene 1, 415, 608 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00046-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	30	S/. 157,783.00	S/. 25,228.06	S/. 22,388.05	S/. 21,628.05	S/. 88,538.84
					0	1	11	18
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	30	S/. 157,783.00	S/. 25,228.06	S/. 22,388.05	S/. 21,628.05	S/. 88,538.84
					0	1	11	18



FIGURA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (detalle en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
SEIN CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SERVICIOS ENTREGADOS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	MONITOR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
SEI PROGRAMA PRESUPUESTAL	SEIN MARTIN/MOYOBAMBA/NOCHONGA

Sol. Fin.
0079

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00046-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región San Martín que tiene 840,790 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00046-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	67	S/ 337,471.00	S/ 36,071.61	S/ 97,242.33	S/ 66,375.53	S/ 137,781.53
					15	21	20	11
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	67	S/ 337,471.00	S/ 36,071.61	S/ 97,242.33	S/ 66,375.53	S/ 137,781.53
					15	21	20	11
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	69	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					24	16	17	12
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					1	3	3	1
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA.	INFORME	14	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					6	5	1	2
6	Realizar notificaciones a solicitud de los organos de linea de OEFA	INFORME	14	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					8	1	2	3
7	Brindar atencion y orientacion al ciudadano	INFORME OFICINA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION	154	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					92	12	25	25

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UR
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OSPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	XXXXX ENFOQUES SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	XXXXX SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	SAN MARTÍN/CHOCABACAZADA

Sec. Fun.
0080

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00049-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región San Martín que tiene 840, 790 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00049-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	10	S/. 177,315.00	S/. 24,028.05	S/. 23,899.05	S/. 24,615.25	S/. 104,772.65
					1	0	6	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	10	S/. 177,315.00	S/. 24,028.05	S/. 23,899.05	S/. 24,615.25	S/. 104,772.65
					1	0	6	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	500041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TACNA/TACNA/TAJAS

Sec. Fun.
0081

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00050-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM

SUPERVISIÓN

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tacna que tiene 341,838 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00050-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	25	S/ 115,269.00	S/ 11,263.80	S/ 3,150.00	S/ 2,700.00	S/ 98,155.20	
					0	0	12	13	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes		/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
						/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos		SUPERVISION	25	S/ 115,269.00	S/ 11,263.80	S/ 3,150.00	S/ 2,700.00	S/ 98,155.20
						0	0	12	13



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017



Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (detalla en coordinación con GOR)

Categoría Programática	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención
ORGANIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES ECONÓMICOS	BIENES ECONÓMICOS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS (BOS, CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y LA COMUNIDAD AMBIENTAL)	BIENES ECONÓMICOS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS (BOS, CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y LA COMUNIDAD AMBIENTAL)

Categoría	USO
NO PROGRAMAR PRESUPUESTAL	INDICADOR/Ambiental

Ses. Fin.
0002

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (%)	ROF (%)	ROD (%)

1. Alineamiento con los Ejrs, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
Indicador	Porcentaje de EFA supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00051-0180337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actividad están facultadas para realizar supervisiones, en gobiernos locales, los cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA ubicadas en sus dependencias y/o, los que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UMI

SUPERVISIÓN
Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, los que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tacna que tiene 341,838 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de la actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLAN EFA del OEFA.
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, los cuales serán evaluados por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Métricas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPFO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00051-0180337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	30	S/ 327,178.00	S/ 56,968.63	S/ 47,176.16	S/ 54,208.97	S/ 168,826.24	
					4	9	10	7	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPFO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISIÓN	30	S/ 327,178.00	S/ 56,968.63	S/ 47,176.16	S/ 54,208.97	S/ 168,826.24	
					4	9	10	7	
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	15	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					4	7	0	4	
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					3	3	0	2	
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	5	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					2	2	0	1	
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	18	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					6	6	0	6	
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	50	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					15	15	14	15	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD indicar con una X		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: llenada en coordinación con OGPP

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0141 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300608 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TUNSES TUNSES TUNSES

Sec. Fun.
0083

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00052-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

(i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos.

(4) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos.

(ii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos:

(iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia, y

(v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

(1) Se las circunstancias que originaron la responsabilidad de dolo son diferentes, tales como: el grado de culpa o culpa personal prevista

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tumbes que tiene 237, 685 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8. Notas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00052-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	15	S/ 138,897.00	S/ 23,291.05	S/ 23,877.25	S/ 10,710.22	S/ 81,018.48	
				0	0	15	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	15	S/ 138,897.00	S/ 23,291.05	S/ 23,877.25	S/ 10,710.22	S/ 81,018.48
					0	0	15	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (diseño en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Intervención
0100 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	010001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	010001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	VIGENCIA
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TUMES/TUMES/AM/TO/DIR/TA

Sec. Fun.
0004

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ()	RDR (X)	PD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00053-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tumbes que tiene 237, 685 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programa son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00053-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	16	S/ 268,908.00	S/ 71,248.62	S/ 55,438.92	S/ 63,015.68	S/ 79,204.78
					3	5	5	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISIÓN	16	S/ 268,908.00	S/ 71,248.62	S/ 55,438.92	S/ 63,015.68	S/ 79,204.78
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	33	S/ 0.00	16	1	0	16
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	1	3	4	0
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	28	S/ 0.00	7	8	6	7
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	62	S/ 0.00	15	15	17	15
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	51	S/ 0.00	9	9	24	9

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (Finalizada en coordinación con OGR)		
Categoría Programática	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Intervención
0104 GOBERNACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	01040101 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0104010101 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UNIDAD
0104010101	CONTRALORIA PORTUOGALLAR

Ser. Fun.
0005

Oficinas Desconcentradas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritarias

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00054-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asesorías técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ucayali que tiene 495,522 habitantes (Proyección total proyectada al 2006/2015 -INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANIEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental

Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental

Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental

Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA

Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA

Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Métricas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) LÍMITE FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00054-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	16	S/ 260,514.00	S/ 67,420.55	S/ 61,239.10	S/ 54,973.77	S/ 76,880.58
					6	5	2	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) LÍMITE FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISION	16	S/ 260,514.00	S/ 67,420.55	S/ 61,239.10	S/ 54,973.77	S/ 76,880.58
					6	5	2	3
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	INFORME	16	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					6	9	3	1
4	Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	INFORME	21	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					4	6	6	5
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	18	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					3	8	5	2
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	26	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					10	15	1	0
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	110	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					30	30	30	20



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obras
5448 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300005 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000051 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UCAYALICORONEL PORTUOCAMPOVERDE

Sec. Fon.
0086

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RD ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00055-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM

SUPERVISIÓN

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ucayali que tiene 495, 522 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00055-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISION	31	S/. 145,578.00	S/. 24,042.05	S/. 24,162.05	S/. 24,178.05	S/. 73,195.85
					0	0	18	13
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	31	S/. 145,578.00	S/. 24,042.05	S/. 24,162.05	S/. 24,178.05	S/. 73,195.85
					0	0	18	13



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (señala en combinación con ODPI)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Incentivos
0044 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	00044 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	USO/DO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNALM/MIN/MNA

Sac. Fin.
0007

Unidad Organizativa:

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RD (X)	RDR (X)	RD (X)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
Indicador	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
Meta 2017	90

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectorial con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudieran agregarse, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantes y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM: RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Minería

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:
- Emisión de la Resolución Subdirectorial de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:
- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Minería

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantes al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCION	254	S/ 4.683.049.00	S/ 615.455.54	S/ 1.058.132.00	S/ 1.324.824.02	S/ 1.684.637.44
				57	61	70	66
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 3.018.251.00	S/ 372.294.09	S/ 458.844.89	S/ 844.344.35	S/ 1.342.777.67
				/	/	/	/
2 Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Minería	RESOLUCION	254	S/ 1.536.922.83	S/ 243.171.45	S/ 599.287.11	S/ 406.119.67	S/ 288.344.60
				57	61	70	66
3 Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Minería	AFORRE	13	S/ 127.875.17	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 74.380.00	S/ 53.515.17
				0	0	13	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denominación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de inversión/obra
004 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	0000000000 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	0000000000 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	001 MALECON SUR

Ser. Fin.
0000

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Teo	RO (X)	RDR ()	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia

Meta 2017

90

2. Denominación de la Actividad Operativa

00002-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emite la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución direccional mediante la cual se determinará si no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordinarias, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por los empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantales y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM

RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Industria

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Direccional que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Industria

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantales al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (SI)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00002-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS		RESOLUCION	76	SI 775.949.00	SI 74.050.00	SI 166.251.05	SI 261.570.15	SI 274.077.80
					18	18	19	21

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (SI)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	SI 294.030.00	SI 0.00	SI 33.828.05	SI 101.784.15	SI 158.417.80
					/	/	/	/
2	Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Industria	RESOLUCION	76	SI 419.495.00	SI 74.050.00	SI 132.423.00	SI 113.748.00	SI 96.276.00
					18	18	19	21
3	Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Industria	INFORME	7	SI 55.424.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 46.040.00	SI 9.384.00
					0	0	7	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300009 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UMALMALLA VICTORIA

Sec. Fun.
0089

Unidad Orgánica:

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (x)	RDR ()	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
Indicador	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
Meta 2017	1

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3 Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Pesca en segunda instancia

4. Descripción UM: RESOLUCION

Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Pesca.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:
• Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00003-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS		RESOLUCION	11	S/. 293,797.00	S/. 45,328.25	S/. 79,788.25	S/. 79,572.25	S/. 89,108.25	
					4	6	1	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes		/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
						/	/	/	/
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia:		RESOLUCION	11	S/. 293,797.00	S/. 45,328.25	S/. 79,788.25	S/. 79,572.25	S/. 89,108.25
						4	6	1	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (denada en coordinación con OSPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300092 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNALMALINCE

Sec. Fin.
0090

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA

Accion estrategica : Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA

Indicador : Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia

Meta 2017 : 1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00004-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Electricidad en segunda instancia

4. Descripción UM RESOLUCION

Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Electricidad

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:
- Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00004-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS		RESOLUCION	21	S/. 271,156.00	S/. 55,178.05	S/. 72,178.05	S/. 66,225.05	S/. 77,574.85
					11	9	0	1
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia:	RESOLUCION	21	S/. 271,156.00	S/. 55,178.05	S/. 72,178.05	S/. 66,225.05	S/. 77,574.85
					11	9	0	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (Basado en coordinación con OGPV)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Incentivos/Otros
0000 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	000000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN ARGENTINA	000000 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	VERBO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	00000000000000000000

Sol. Pres.
0002

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia

Meta 2017

90

2. Denominación de la Actividad Operativa

00000-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantales y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM

RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Hidrocarburos

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Hidrocarburos

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantales al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (\$)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (\$)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00000-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	704	\$/ 3,525,399.00	\$/ 503,271.57	\$/ 818,103.59	\$/ 1,035,893.20	\$/ 1,168,130.64	
				200	144	177	183	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
A*	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (\$)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (\$)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	\$/ 2,010,715.00	\$/ 274,967.57	\$/ 332,147.98	\$/ 633,173.20	\$/ 770,426.25
					/	/	/	/
2	Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Hidrocarburos	RESOLUCION	704	\$/ 1,452,482.00	\$/ 228,304.00	\$/ 485,955.61	\$/ 386,320.00	\$/ 391,902.39
					200	144	177	183
3	Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Hidrocarburos	INFORME	5	\$/ 22,202.00	\$/ 0.00	\$/ 0.00	\$/ 16,400.00	\$/ 5,802.00
					0	0	5	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD MARCADA CON UNA X		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (denada en coordinación con OQPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0001 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	500002 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UMALMAYANBOREA

Sec. Fun.
0093

Unidad Orgánica :

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (X)	RDR ()	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
Indicador	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
Meta 2017	1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00007-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector industria en segunda instancia

4. Descripción UMT

Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Industria.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:
- Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad				DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00007-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS				S/. 9,300.00	S/. 14,400.00	S/. 16,948.00	S/. 7,850.00
				8	8	8	4
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
N° Denominación de la Tarea				DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes				S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				/	/	/	/
2 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia				S/. 9,300.00	S/. 14,400.00	S/. 16,948.00	S/. 7,850.00
				8	8	8	4



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0141 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTORROS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	300004 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNALIBASAN IGRO

Sec. Func
0094

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO (x)	ROR (x)	RD (x)
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica : Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA

Indicador : Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia

Meta 2017 : 1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00008-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Minería en segunda instancia

4. Descripción UM:

RESOLUCION

Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Minería.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:
• Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00008-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS		RESOLUCION	28	S/. 1,888,636.00	S/. 416,800.70	S/. 444,871.64	S/. 458,226.45	S/. 568,737.21
					13	12	1	2
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia:	RESOLUCION	28	S/. 1,888,636.00	S/. 416,800.70	S/. 444,871.64	S/. 458,226.45	S/. 568,737.21
					13	12	1	2



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (derivado en coordinación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Resultado de Inversión/Obra
2000 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PREVENCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	30000 FISCALIZACIÓN, SANCIONES Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	USUARIO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LINEA BUDGETARIA

Ser. Fin.
0095

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (X)	RDR ()	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2017

90

2. Denominación de la Actividad Operativa

00009-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emite la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellos que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se considere probada o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emite la resolución de la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantales y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM:

RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Pesca

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Pesca

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantales al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00009-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	156	S/ 2,434,369.00	S/ 325,737.98	S/ 586,973.34	S/ 725,500.75	S/ 796,146.93	
				36	38	40	42	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 1,238,761.00	S/ 159,487.98	S/ 214,291.34	S/ 344,820.75	S/ 520,160.93
					/	/	/	/
2	Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Pesca	RESOLUCION	156	S/ 1,041,659.00	S/ 166,250.00	S/ 372,682.00	S/ 277,000.00	S/ 225,727.00
					36	38	40	42
3	Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Pesca	INFORME	13	S/ 153,939.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 103,680.00	S/ 50,259.00
					0	0	13	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0141 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	503042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LMALBAMULTIDISTRITAL

Sec. Fun.
0095

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA.
Acción estratégica	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.
Indicador	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
Meta 2017	1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00010-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Hidrocarburos en segunda instancia

4. Descripción UM: RESOLUCION

Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Hidrocarburos.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:
• Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00010-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS		RESOLUCION	63	S/. 1,302,948.00	S/. 264,506.89	S/. 311,881.53	S/. 333,716.83	S/. 392,842.75
					31	28	1	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia:	RESOLUCION	63	S/. 1,302,948.00	S/. 264,506.89	S/. 311,881.53	S/. 333,716.83	S/. 392,842.75
					31	28	1	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

WE
001

United Organics:

ESTRUCTURA FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA: (llenada en coordinación con OGPP)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
9999 ACCIONES GERALES	300000 EN PRODUCTO	300000 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Categoría	USGEO
802 ACCIONES CENTRALES	UNAL, WALSAN GORDO

Sec. Fun.
0097

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (X)	ROR (X)	RO (I)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI

Modernizar la Gestión institucional del CEFA

Accion estrategica

Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución

Indicator

Indice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico

Meta 2017

1

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3 Descripción de la Actividad Operativa

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES RELACIONADAS A LOS SISTEMAS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN, COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. LAS MISMAS QUE ORIENTAN Y ASISTEN A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CEEA

4. Description UM

INFORME

SE REFIERE AL NÚMERO DE ACCIONES PRIORIZADAS POR CADA SISTEMA FUNCIONAL

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BENEFICIA A TODA LA INSTITUCIÓN. ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES, TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR EN EL AÑO FISCAL 2017, Y EVALUARLAS PERIÓDICAMENTE PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS.

7 Descripción de Tareas.

ELABORAR DOCUMENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PLANEAMIENTO EN CONSIDERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE CEPLAN Y EL MEF

Tarea N°3.
GESTIONAR EL PROCESO PRESUPUESTARIO

Tarea N°4.
GESTIONAR MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS DE CALIDAD

Tarea N°5.
GESTIONAR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Tarea II° 6.
ELABORAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y ACCIONES PREVIAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN VIABLE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

8. Morten

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		INFORME	74	S/ 3,106,207.00	S/ 572,412.24	S/ 830,966.48	S/ 836,328.17	S/ 866,500.11
					12	16	19	27
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 317,129.59	S/ 68,980.07	S/ 69,109.75	S/ 71,108.27	S/ 107,931.50
					/	/	/	/
2	ELABORAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PLANEAMIENTO EN CONSIDERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE CEPLAN Y EL MEF.	INFORME	8	S/ 446,708.55	S/ 82,540.05	S/ 106,071.56	S/ 102,332.91	S/ 155,774.03
					2	1	2	3
3	GESTIONAR EL PROCESO PRESUPUESTARIO.	INFORME	30	S/ 636,561.00	S/ 156,606.33	S/ 156,447.58	S/ 158,889.54	S/ 164,817.55
					6	7	9	8
4	GESTIONAR MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS DE CALIDAD.	INFORME	19	S/ 381,367.16	S/ 107,419.96	S/ 257,126.80	S/ 360,679.56	S/ 256,140.84
					1	4	5	9
5	GESTIONAR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL.	INFORME	12	S/ 555,152.70	S/ 99,465.83	S/ 141,863.54	S/ 132,027.89	S/ 181,835.44
					1	1	3	7
6	ELABORAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y ACCIONES PREVIAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN VIABLE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"	INFORME	5	S/ 169,248.00	S/ 57,400.00	S/ 100,347.25	S/ 11,500.00	S/ 0.75
					2	3	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD: ☐ ACTIVIDAD (X) ☐ PROYECTO () ☐ OBRA ()

VE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (Planada en coordinación con OGPR)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/acción de inversión/obra
001 ACCIONES CENTRALES	00000 EN PRODUCTO	00000 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Categoría	UBICED
002 ACCIONES CENTRALES	00000 EN PRODUCTO

Ser. Fec.
0008

Unidad Orgánica:

SECRETARÍA GENERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo: ☐ RO (X) ☐ RDR (X) ☐ RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Modernizar la Gestión institucional del OEFA

Acción estratégica

Gestionar el desarrollo institucional del OEFA

Indicador

Índice de efectividad del desarrollo institucional

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0000017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN

3. Descripción de la Actividad Operativa

Acciones de Alta Dirección, responde al que hacer de la Presidencia del Consejo Directivo y la Secretaría General, en el marco de las funciones y competencias asignadas.

4. Descripción UM:

DOCUMENTO EMITIDO

Documentos elaborados en cumplimiento a su funciones y competencias

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Para los tres niveles de gobierno.
Beneficiarios internos y los externos.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Fortalece la gestión administrativa, atendiendo en su oportunidad los bienes, servicios y personal, que requieren todas las unidades orgánicas del OEFA. También implementando nuevas soluciones tecnológicas que fortalezcan la gestión institucional

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Apoyo diligente para el desarrollo adecuado de las Sesiones del Consejo Directivo. Supervisar y promover acciones de mejora en las Oficinas que dependen de la Secretaría General.
Tarea N°3. Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la Coordinación de Ética.
Tarea N°4. Elaborar y ejecutar el Plan de Archivo, en el marco de lo establecido por el Archivo General de la Nación.
Tarea N°5. Gestionar el sistema de trámite documentario, a través de la recepción y distribución de los documentos externos e internos.
Tarea N°6. Elaborar y presentar demandas, apelaciones, casaciones y nulidades para defender los derechos e intereses del OEFA.
Tarea N°7. Realizar la formalización de los acuerdos del Consejo Directivo.
Tarea N°8. Atención oportuna de las solicitudes de opinión técnica y/o de información del Congreso de la República dirigidos a la Presidencia del Consejo Directivo

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPIO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0000017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION		DOCUMENTO EMITIDO	577	S/ 6,592,572.00	S/ 996,969.95	S/ 1,211,641.97	S/ 1,316,157.73	S/ 3,067,802.36
					69	230	138	140

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPIO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 110,244.15	S/ 32,702.85	S/ 32,432.75	S/ 26,033.90	S/ 19,074.65
					/	/	/	/
2	CONDUCCIR Y SUPERVISAR LA MARCHA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	40	S/ 1,397,576.68	S/ 313,013.99	S/ 192,610.17	S/ 241,573.03	S/ 650,379.50
					8	11	10	11
3	PROMOVER Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA COORDINACIÓN DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	DOCUMENTO	6	S/ 4,884.81	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 2,368.72	S/ 2,516.09
					1	2	1	2
4	BRINDAR EL SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	REPORTE	18	S/ 2,195,936.61	S/ 163,169.74	S/ 273,233.69	S/ 305,369.47	S/ 1,454,163.71
					0	6	6	6
5	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN DE ARCHIVO	INFORME	3	S/ 461,743.15	S/ 0.00	S/ 134,056.20	S/ 137,726.70	S/ 189,960.25
					0	1	1	1
6	GESTIONAR LA DEFENSA JUDICIAL	INFORME	510	S/ 911,697.13	S/ 153,643.01	S/ 236,748.72	S/ 244,958.14	S/ 276,347.26
					60	210	120	120
7	REALIZAR LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO (*)	% DE ACUERDOS EJECUTADOS	100%	S/ 1,510,489.47	S/ 334,440.36	S/ 342,560.44	S/ 358,127.77	S/ 475,360.90
					100%	100%	100%	100%
8	ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICA Y/O DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DIRIGIDOS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO (*)	% DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN	100%	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					100%	100%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD (x)	PROYECTO (y)	OBRA (z)
---------------	--------------	----------

UC
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (Planado en coordinación con ODPE)

Categoría Programática	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
001 MODOS CENTRALES	000000 EN PRODUCTO	000000 GESTION ADMINISTRATIVA

Categoría	UBICADO
001 MODOS CENTRALES	LABORANDO CERRO

Ser. Fun.
0009

Unidad Orgánica:

Oficina de Administración

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (x)	RDR (y)	RD (z)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Modernizar la Gestión Institucional del OEFA
Acción estratégica	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
Indicador	Índice de efectividad del desarrollo institucional
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-00000000 GESTION ADMINISTRATIVA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Los ciudadanos y colaboradores del OEFA demandan una Gestión Administrativa eficaz y eficiente, lo cual implica una transformación de enfoques y prácticas de gestión, para que esta sea orientada a resultados que impacten en el bienestar de los ciudadanos.

4. Descripción UM	INFORME
INFORMES EMITIDOS POR CADA SISTEMA ADMINISTRATIVO	

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanos y Colaboradores del OEFA

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Oficina de Administración plantea definir las acciones y los indicadores con sus respectivas metas, plazos e identificando a las áreas dependientes de dicho despacho encargados de la implementación de los objetivos a través de nueve tareas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2.GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan. Tarea N°3.FORTALECER EL PROCESO DE RECAUDACION DEL APORTE POR REGULACION DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL El APR es una contribución creada por el Artículo 10° de la Ley 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, que tiene por finalidad financiar las siguientes funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental: Función supervisora, Función reguladora, Función fiscalizadora y sancionadora, Función de solución de controversias y Función de solución de reclamos. Tarea N°4.PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TECNICOS DEL SISTEMA DE TESORIA El sistema de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Tarea N°5.PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TECNICOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD El Sistema de Contabilidad es el conjunto de políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos contables que se aplican en el sector público. Tarea N°6.FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO EN EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL El Sistema de Abastecimiento es el conjunto de políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados al racional flujo, dotación e suministro, empleo y conservación de medios materiales; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que se desarrollan en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, como parte de la administración pública. Tarea N°7.GESTIONAR LA EJECUTORIA COACTIVA EN EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL La Ejecutoria Coactiva es la encargada de llevar a cabo el procedimiento de ejecución coactiva, cuando las multas administrativas impuestas por los Órganos Resolutivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental se encuentren impagadas. Tarea N°8.SUPERVISAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE TERCEROS EVALUADORES, SUPERVISORES Y FISCALIZADORES DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL Para cumplir con las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización en materia ambiental, el OEFA requiere la contratación de egresados, bachilleres y titulados de distintas carreras, quienes para poder brindar sus servicios necesitan previamente solicitar su inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores. Este registro contiene la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA. Tarea N°9.GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN La Oficina de Administración es el órgano responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución.	
--	--

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00001-00000000 GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	97	S/ 31,047,218.00	S/ 6,121,888.72	S/ 6,505,484.11	S/ 7,767,893.59	S/ 7,651,951.59	
				26	34	18	19	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 10,268,730.77	S/ 1,385,185.44	S/ 2,801,039.44	S/ 3,050,752.95	S/ 3,030,752.95
					/	/	/	/
2	GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	INFORME	9	S/ 2,421,362.60	S/ 400,673.20	S/ 841,123.20	S/ 717,423.20	S/ 512,773.20
					2	2	2	3
3	FORTALECER EL PROCESO DE RECAUDACION DEL APORTE POR REGULACION DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	EMPRESA INTERVENIDA	30	S/ 391,648.80	S/ 97,312.20	S/ 98,512.20	S/ 97,312.20	S/ 98,512.20
					12	18	0	0
4	PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TECNICOS DEL SISTEMA DE TESORIA	REPORTE	12	S/ 1,047,775.58	S/ 303,643.93	S/ 290,810.55	S/ 237,510.55	S/ 215,810.55
					3	3	3	3
5	PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TECNICOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD	INFORME	4	S/ 796,234.20	S/ 197,408.55	S/ 200,708.55	S/ 197,408.55	S/ 200,708.55
					1	1	1	1
6	PLANIFICAR EJECUTAR Y CONTROLAR DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ EL FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA INFORMACION ASOCIADA ENTRE LO REQUERIDO Y LO EJECUTADO CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS	INFORME	8	S/ 13,390,577.85	S/ 3,076,174.15	S/ 4,511,693.92	S/ 2,879,654.89	S/ 2,932,054.89
					1	3	2	2
7	GESTIONAR LA EJECUTORIA COACTIVA EN EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	INFORME	12	S/ 746,729.43	S/ 195,640.35	S/ 184,395.25	S/ 182,294.35	S/ 184,395.25
					3	3	3	3
8	SUPERVISAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE TERCEROS EVALUADORES, SUPERVISORES Y FISCALIZADORES DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	INFORME	4	S/ 431,473.20	S/ 106,958.30	S/ 108,768.30	S/ 106,958.30	S/ 108,768.30
					1	1	1	1
9	GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	INFORME	12	S/ 1,482,655.40	S/ 358,482.60	S/ 408,431.60	S/ 298,565.60	S/ 357,174.60
					3	3	3	3

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
9001 ACCIONES CENTRALES	3300000 SIN PRODUCTO	3300004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Categoría	USIGEO
902 ACCIONES CENTRALES	LIMA/MAYAN/IGRO

Sec. Fun.
0100

Oficina de Asesoría Jurídica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (x)	RDR (x)	RD (x)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
Acción estratégica	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
Indicador	Índice de efectividad del desarrollo institucional
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0000199 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Oficina de Asesoría Jurídica brinda el Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución, de los administrados y ciudadanía en general; revisa y visa los proyectos de Contratos y Convenios; atiende las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores; brinda información de acceso público; y difunde las normas jurídicas relacionadas a la Entidad.

4. Descripción UM:

INFORME

Informe con opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que sean consultados por las diferentes áreas de la Entidad.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Opiniones legales atendidos y solicitado por los clientes internos (La Alta Dirección y los órganos del OEFA) y los clientes externos (administrados, ciudadanía en general y entidades públicas y privadas)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Oficina de Asesoría Jurídica brinda asesoría y emite opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por las diferentes áreas de la Entidad; verifica el cumplimiento de los requisitos formales y realiza el análisis correspondiente previo al visado de conformidad legal en los proyectos de convenios y contratos de toda índole institucional; opina sobre el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y procedencia de las solicitudes de defensa jurídica de los servidores o ex servidores; y, atiende las solicitudes de acceso a la información pública de la Entidad.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Brindar Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución: Se brinda asesoría y emite opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por las diferentes áreas.

Tarea N°3: Revisar y visar los proyectos de Contratos y Convenios: Se verifica el cumplimiento de los requisitos formales, el análisis, la corrección y el visado de conformidad legal en los proyectos de convenios, contratos de toda índole institucional.

Tarea N°4: Atender las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores: Emite opinión sobre el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y procedencia de la solicitud planteada. Asimismo, prepara el proyecto de resolución respectivo y eleva todo el expediente a la autoridad competente para resolver.

Tarea N°5: Brindar información de acceso público: Se atiende las solicitudes de acceso a la información pública de la Entidad.

Tarea N°6: Difundir las normas jurídicas relacionadas a la Entidad: Se identifica y difunde las normas jurídicas publicadas en el diario oficial El Peruano que tienen incidencia en los procesos a cargo de las distintas áreas de la Entidad.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0000199 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA		INFORME	360	S/. 2,159,589.00	S/. 403,692.91	S/. 529,976.01	S/. 575,418.26	S/. 550,501.82
					88	91	90	91
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 1,057,224.16	S/. 218,666.25	S/. 279,519.45	S/. 279,519.45	S/. 279,519.01
					/	/	/	/
2	Brindar Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución	INFORME	358	S/. 677,030.04	S/. 115,582.01	S/. 122,560.01	S/. 218,660.01	S/. 220,228.01
					88	90	90	90
3	Revisar y visar los proyectos de Contratos y Convenios	DOCUMENTO	58	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					13	15	15	15
4	Atender las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores	INFORME	2	S/. 244,706.40	S/. 0.00	S/. 97,926.60	S/. 36,639.90	S/. 110,139.90
					0	1	0	1
5	Brindar información de acceso público	DOCUMENTO	365	S/. 150,290.40	S/. 39,106.65	S/. 29,969.95	S/. 40,598.90	S/. 40,614.90
					90	91	92	92
6	Difundir las normas jurídicas relacionadas a la Entidad	DOCUMENTO	365	S/. 10,338.00	S/. 10,338.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					90	91	92	92



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denota en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
3001 ACCIONES CENTRALES	200000 SIN PRODUCTO	300000 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Categoría	UBIGEO
002 ACCIONES CENTRALES	000000 SIN UBIGEO

Sec. Fun.
0101

Órgano de Control Institucional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (X)	ROR (x)	RO ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Modernizar la Gestión Institucional del OEFA
Acción estratégica	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
Indicador	Índice de efectividad del desarrollo institucional
Meta 2017	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0039101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

3. Descripción de la Actividad Operativa

DESARROLLO DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS EN FORMA ANUAL

4. Descripción UM:

INFORME
REALIZACIÓN DE INFORMES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS DE CONTROL

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

SE REALIZARÁ SERVICIOS DE CONTROL DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL
Servicio de Control Posterior. - Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.
Servicio de Control Simultáneo. - Son aquellos que se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad y sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la Entidad defina las acciones que corresponden para el tratamiento de estos.
Servicios Relacionados. Están vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior, y que son llevados a cabo por los órganos del Sistema con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0039101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA	INFORME	101	S/ 2,035,216.00	S/ 291,134.49	S/ 657,735.32	S/ 542,354.99	S/ 543,991.20
				23	22	28	28
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
V Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 COSTOS COMUNES	/	/	S/ 871,894.00	S/ 105,443.10	S/ 254,243.10	S/ 250,943.10	S/ 261,264.70
				/	/	/	/
2 SERVICIOS DE CONTROL	INFORME	101	S/ 1,163,322.00	S/ 185,691.39	S/ 403,492.22	S/ 291,411.89	S/ 282,726.50
				23	22	28	28



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA: (llenado en coordinación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3000000 SIN PRODUCTO	500461 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	USIGEO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNAL/MALMA

Sec. Fun.
0102

SECRETARIA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
Meta 2017	91

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UMT INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis de regulación, elaboración del proyectos de información, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2.Elaboración de análisis de impacto regulatoria: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes el Consejo Directivo.

Tarea N°4.Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Identificación de zonas en las que existe un mayor número de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	2	S/. 55,257.00	S/. 24,722.65	S/. 30,534.35	S/. 0.00	S/. 0.00
				1	1	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 35,257.00	S/. 14,722.65	S/. 20,534.35	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	2	S/. 20,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					1	1	0	0
3	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	1	1
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9900 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	339999 SIN PRODUCTO	100000 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNALUMINACION

Sec. Fun.
0103

SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
Meta 2017	92

2 Denominación de la Actividad Operativa

00002-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UM INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Elaboración de análisis de impacto regulatorio: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto ante el Consejo Directivo.

Tarea N°4. Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Consiste en la identificación de zonas en las que existe un alto porcentaje de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, y la formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	1	S/. 115,684.00	S/. 37,634.66	S/. 78,249.34	S/. 0.00	S/. 0.00	
				0	1	0	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 115,669.00	S/. 37,634.66	S/. 78,034.34	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Formulacion de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	1	S/. 215.00	S/. 0.00	S/. 215.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	1	0	0
3	Elaboracion de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	1	1
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3000000 SIN PRODUCTO	500000 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMA/LIMA

Ser. Fun.
0104

SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	ROR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
Meta 2017	93

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UM: INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2.Elaboración de análisis de impacto regulatoria: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes el Consejo Directivo.

Tarea N°4.Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Identificación de zonas en las que existe un mayor número de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00003-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	1	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00	
				0	0	0	1	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 8,406.67	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 8,406.67
					/	/	/	/
2	Formulacion de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	1	S/. 1,593.33	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 1,593.33
					0	0	0	1
3	Elaboracion de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	0	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	0
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	0	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

VE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: (llenado en coordinación con OGFP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO	300466 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNALMABARRIARCO

Sec. Fun.
0105

SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
Meta 2017	94

2. Denominación de la Actividad Operativa

00004-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UM: INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Elaboración de análisis de impacto regulatorio: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes el Consejo Directivo.

Tarea N°4. Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Identificación de zonas en las que existe un mayor número de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00004-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	2	S/ 87,585.00	S/ 30,420.00	S/ 57,165.02	S/ 0.00	-S/ 0.02
				1	1	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 73,585.00	S/ 28,820.00	S/ 44,765.02	S/ 0.00	-S/ 0.02
					/	/	/	/
2	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	2	S/ 14,000.00	S/ 1,600.00	S/ 12,400.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					1	1	0	0
3	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	0	0
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	1	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	0	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (definido en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
999 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO	500499 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
999 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNALMA/MAZAGUO

Sec. Fun.
0106

COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA.
Acción estratégica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
Meta 2017	95

2. Denominación de la Actividad Operativa

00005-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UM: INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Elaboración de análisis de impacto regulatorio: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes el Consejo Directivo.

Tarea N°4. Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Identificación de zonas en las que existe un alto porcentaje de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida y la formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00005-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	2	S/ 339,767.00	S/ 132,517.32	S/ 207,249.64	S/ 0.00	S/ 0.04
				1	1	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 251,096.00	S/ 114,517.32	S/ 136,578.64	S/ 0.00	S/ 0.04
					/	/	/	/
2	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	2	S/ 55,000.00	S/ 18,000.00	S/ 37,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					1	1	0	0
3	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/ 33,671.00	S/ 0.00	S/ 33,671.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	1	0	1
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	2	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	1	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de inversión/obra
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3000000 SIN PRODUCTO	500033 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

Categoría	UBIGEO
003 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LMALMAYAN IGRO

Sec. Fun.
0107

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO (x)	RDR (x)	RD (x)
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI : Modernizar la Gestión institucional del OEFA

Acción estratégica : Gestionar el desarrollo institucional del OEFA

Indicador : Índice de efectividad del desarrollo institucional

Meta 2017 : 0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

3 Descripción de la Actividad Operativa

El OEFA tiene la necesidad de contar con servidores capacitados e identificados con su visión de desarrollo, tomando en cuenta que, dentro del marco de las políticas de modernización del Estado, es política institucional contar con recursos humanos adecuadamente capacitados, que responda a las necesidades actuales.

4. Descripción UM: PERSONA CAPACITADA

PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Colaboradores del OEFA

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Plan de Desarrollo de las Personas del OEFA, tiene como objetivo principal servir como herramienta a fin que se lleven a cabo las acciones de formación que conlleven al logro de los objetivos de la Entidad.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2.GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA CAPACITADA	2,115	S/. 700,000.00	S/. 0.00	S/. 29,203.90	S/. 414,672.10	S/. 256,124.00
				0	1098	344	673

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PERSONA CAPACITADA	2115	S/. 700,000.00	S/. 0.00	S/. 29,203.90	S/. 414,672.10	S/. 256,124.00
					0	1098	344	673



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (definido en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3000000 SIN PRODUCTO	3000000 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Categoría	UBIGEO
900 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMA/MALAMA

Sec. Fun.
0108

SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RD ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA.
Acción estratégica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
Meta 2017	0.00

2. Denominación de la Actividad Operativa

00002-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las actividades se realizarán a lo largo del año de acuerdo a la programación realizada, capacitando a 800 personas del OEFA y EFAs, a nivel nacional priorizando los departamentos, sectores y áreas temáticas sobre las que se requiere una mayor capacitación.

4. Descripción UM: CAPACITACIÓN

Capacitaciones programadas de manera física y virtual lo que se evidenciará mediante informes trimestrales que contengan: El tema de capacitación, número de capacitados público objetivo.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Sus oficinas se encuentran ubicadas en la sede Lima, pero su ámbito de influencia es a nivel nacional. Los beneficiarios son: Colaboradores y terceros del OEFA. Entidades de fiscalización ambiental nacionales y extranjeras. Ciudadanos. Empresarios.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Para lograr las actividades la AFA diseñará programas de capacitación presenciales y virtuales dirigidos a su público objetivo en función de un diagnóstico de necesidades de capacitación.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2.
Programas de capacitación y difusión
- Tarea N°3.
Gestionar el curso de extensión universitaria 2018
- Tarea N°4.
Gestionar la elaboración de materiales educativos y académicos
- Tarea N°5.
Centro de información y documentación

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00002-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		CAPACITACIÓN	100	S/ 1,639,449.00	S/ 15,702.61	S/ 88,548.68	S/ 526,533.80	S/ 1,008,663.91
					22	30	32	16
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 335,619.70	S/ 3,750.00	S/ 10,080.40	S/ 109,333.85	S/ 212,455.45
					/	/	/	/
2	Programas de capacitación y difusión	CAPACITACION	100	S/ 1,096,349.72	S/ 11,952.61	S/ 57,831.28	S/ 369,681.37	S/ 656,884.46
					22	30	32	16
3	Gestionar el curso de extensión universitaria 2018	INFORME	1	S/ 3,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,500.00
					0	0	0	1
4	Gestionar la elaboración de materiales educativos y académicos	MATERIAL EDUCATIVO	5	S/ 178,979.58	S/ 0.00	S/ 20,637.00	S/ 47,518.58	S/ 110,824.00
					1	1	3	0
5	Centro de información y documentación	MATERIAL EDUCATIVO	2	S/ 25,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 25,000.00
					0	0	0	2



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	300000 SIN PRODUCTO	300000 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO

Categoría	UBIGEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNAL/MANU/DISTRITAL

Sec. Fun.
0109

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (x)	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
Accion estrategica	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
Indicador	Índice de efectividad del desarrollo institucional
Meta 2017	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0039232 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las actividades se realizarán a lo largo del año de acuerdo a la programación realizada por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, considerando llegar a los distintos stakeholders con los que cuenta el OEFA en los 24 departamentos del Perú, priorizando las zonas de alta conflictividad social, donde se requiere una presencia más inmediata del organismo con un mensaje claro y efectivo sobre la labor de protección ambiental que realiza.

4. Descripción UM

INFORME
Corresponde a los informes elaborados en cumplimiento de las acciones programadas en el POI

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

A NIVEL NACIONAL / STAKEHOLDERS

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano tiene como principal estrategia establecer una relación más cercana con sus principales stakeholders para que puedan ser aliados estratégicos para la difusión de mensajes institucionales de posicionamiento.
De esta manera se buscará promover una cultura ambiental y de fiscalización con la ciudadanía, para que interioricen los mecanismos de participación ciudadana del OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2.
Implementación del Plan de Comunicaciones
- Tarea N°3.
Implementación del del Plan de Estrategia Publicitaria
- Tarea N°4.
Fortalecimiento del SINADA
- Tarea N°5.
Implementación del Plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía 2017

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00003-0039232 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO		INFORME	61	S/. 5,005,098.00	S/. 423,990.70	S/. 799,144.75	S/. 1,486,633.98	S/. 2,295,328.57
					12	18	12	19
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 2,330,330.15	S/. 287,654.15	S/. 293,013.42	S/. 541,739.23	S/. 1,207,923.35
					/	/	/	/
2	Implementación del Plan de Comunicaciones	INFORME	43	S/. 2,149,078.05	S/. 79,523.09	S/. 418,034.99	S/. 840,384.75	S/. 811,135.22
					10	14	9	10
3	Implementación del Plan de Estrategia Publicitaria	INFORME	2	S/. 123,240.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 123,240.00
					0	0	0	2
4	Fortalecimiento del SINADA	INFORME	11	S/. 225,583.00	S/. 20,313.45	S/. 27,909.54	S/. 67,330.00	S/. 110,030.00
					2	3	3	3
5	Implementación para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía 2017	INFORME	5	S/. 176,866.79	S/. 38,500.00	S/. 60,186.79	S/. 37,180.00	S/. 43,000.00
					0	1	0	4



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
900 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3000000 EN PRODUCTO	SIEMPRE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Categoría	USO/ ODO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNILUMINARIA

Sec. Fun.
0110

Oficina de Tecnología de Información

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (x)	ROR (x)	RD (x)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
Accion estrategica	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA
Indicador	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
Meta 2017	0.8

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3. Descripción de la Actividad Operativa

Esa meta involucra el desarrollo de actividades operativas para el mantenimiento de la plataforma tecnológica y sistemas informáticos con el personal de la oficina; así como la ejecución de proyectos orientados a mejorar la gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y por ende de la institución.

4. Descripción UM: INFORME

Como unidad de medida se incluirán informes relacionados a los avances de las actividades operativas así como los resultados de la ejecución de los proyectos

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La institución, Ciudadanos, Administrados, Entidades gubernamentales

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La estrategia que se implementará para el logro de los objetivos combina, en el caso de la ejecución de actividades recurrentes: el uso dinámico de recursos humanos y materiales en función a la demanda del servicio; mientras que para la ejecución de proyectos, se incorpora tecnología de última generación en alineamiento a las políticas de gobierno electrónico, reducción de costos y aprovechamiento de los recursos de TI.

7. Descripción de Tareas

Administración de la plataforma de TI: En esta tarea se realiza el mantenimiento y soporte necesario de la infraestructura institucional de tecnologías de la información que permita asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que genera y/o administra el OEFA, adoptando buenas prácticas internacionales de normas ISO de seguridad de la información; se realiza durante todo el año siendo el público objetivo todo el personal que labora en la institución, así como los ciudadanos y administrados que hacen uso de los servicios brindados por la institución.

Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario: Esta tarea abarca la orientación y apoyo técnico necesario a todo el personal que labora en la institución, lo cual se realiza durante todo el año; incluye también la ejecución de proyectos orientados a agilizar las labores de inventario de activos de hardware y software, así como la atención remota a los diferentes usuarios del OEFA.

Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información: Esta tarea involucra la sistematización de los procesos de la institución, abarcando el desarrollo de nuevas soluciones informáticas que se manejan como proyectos durante el año; así como los mantenimientos evolutivos o correctivos de sistemas informáticos implementados actualmente en la institución, los cuales se realizan durante todo el año, teniendo como público objetivo las áreas internas, otras entidades gubernamentales, los ciudadanos y los administrados de los diferentes sectores; todo ello siguiendo un marco de referencia común que guíe uniformemente el ciclo de vida del software.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	14	S/. 4,596,609.00	S/. 485,050.62	S/. 415,801.16	S/. 2,243,038.19	S/. 1,452,719.03
				0	3	5	6

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 543,494.97	S/. 178,123.42	S/. 72,384.61	S/. 144,071.29	S/. 148,915.65
					/	/	/	/
2	Administración de la plataforma de TI	INFORME	4	S/. 1,199,193.55	S/. 81,544.15	S/. 71,984.15	S/. 923,696.95	S/. 121,968.30
					0	1	2	1
3	Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	INFORME	1	S/. 559,659.90	S/. 90,221.05	S/. 96,915.05	S/. 108,824.40	S/. 263,699.40
					0	1	0	0
4	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	INFORME	9	S/. 2,294,260.58	S/. 135,162.00	S/. 174,517.35	S/. 1,066,445.55	S/. 918,135.68
					0	1	3	5



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	202180 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	000016 GESTION Y ADMINISTRACION

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UMAL, RA/JESUS MARIA

Ses. Fun.
0112

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	ROOC ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Accion estrategica	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA
Indicador	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
Meta 2017	0.8

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0028068 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

3 Descripción de la Actividad Operativa

Realizar actividades de gestión para la ejecución del Programa PROG - 011 - 2014 - SNIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

4. Descripción UM: INFORME

Informe que reportan las gestiones para la operatividad y funcionamiento

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Sede OEFA Jesús María.
Los beneficiarios de la actividad es el control óptimo de los recursos asignados al programa PROG - 011 - 2014 - SNIP

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

7 Descripción de Tareas

Tarea N° 2. Gestionar la operatividad y funcionamiento del programa de inversión.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0028068 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	INFORME	8	S/. 1,626,648.00	S/. 0.00	S/. 123,000.00	S/. 386,500.00	S/. 1,117,148.00
				0	2	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Gestionar la operatividad y funcionamiento del programa de inversión	INFORME	8	S/. 1,626,648.00	S/. 0.00	S/. 123,000.00	S/. 386,500.00	S/. 1,117,148.00
					0	2	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	100000 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
003 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNAM, NAJASUS MARA

Ses. Fun.
0113

COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
Indicador	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
Meta 2017	95

2. Denominación de la Actividad Operativa

00006-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UM INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis de calidad regulatoria, elaboración de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consisten en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, la publicación de los proyectos, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto ante el Consejo Directivo.

Tarea N°3. Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Consisten en la identificación temas sobre los cuales es necesario realizar una evaluación respecto de su cumplimiento, formulando posteriormente conclusiones y recomendaciones, y de ser el caso proponer la modificación regulatoria.

Tarea N°4. Elaboración de análisis costo beneficio: Consiste en una evaluación en la que se cuantifican los pros (beneficios) y contras (costos) de una propuesta normativa, facilitando la evaluación de su necesidad y la identificación de medidas alternativas que persiguen el mismo objetivo. El objetivo es conocer los beneficios concretos que aporta la propuesta normativa y si la misma viabiliza los costos y gastos que genera al Estado, a los agentes involucrados, a los afectados por la medida y a la sociedad.

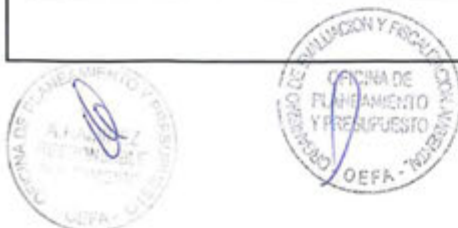
8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (G) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00006-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	8	S/ 543,762.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 179,808.98	S/ 363,953.02
				0	0	2	6

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 380,624.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 96,508.98	S/ 284,115.02
					/	/	/	/
2	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	9	S/ 71,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 30,300.00	S/ 41,200.00
					0	1	2	6
3	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/ 87,638.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 53,000.00	S/ 34,638.00
					0	0	0	2
4	Elaboración de análisis costo beneficio	PRODUCTO	10	S/ 4,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 4,000.00
					0	0	3	7



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denota en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obras
0141 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	221518 MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	600018 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNALMAJESUS MARIA

Sec. Fun.
0114

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	ROOC (X)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA
Indicador	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
Meta 2017	0.8

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0036634 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN AMBIENTAL

3. Descripción de la Actividad Operativa

Ejecución del Componente 1: Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional, del Programa PROG - 011 - 2014 - SNIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

4. Descripción UM: INFORME

Informes de consultorías

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Sede OEFA Jesús María.
Los beneficiarios de la actividad es la ejecución de los recursos asignados al programa PROG - 011 - 2014 - SNIP.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Unidad Coordinadora del Programa es el órgano responsable de coordinar, gestionar y monitorear directamente el Programa; asimismo, tiene responsabilidad compartida en la implementación del Programa con las otras oficinas y/o direcciones del OEFA, así como con el Minam, en los componentes que le corresponden.

7. Descripción de Tareas

Tarea N° 2. Implementar los Subcomponentes del Componente 1 del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0036634 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN AMBIENTAL	INFORME	3	S/. 370,262.32	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 370,262.32
				0	0	0	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	INFORME	3	S/. 370,262.32	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 370,262.32
					0	0	0	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (denominación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	200000 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	800000 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Categoría	UBICACIÓN
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/MAJESUS MARÍA

Sec. Fun.
0115

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (x)	ROOC (X)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
Acción estratégica	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA
Indicador	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
Meta 2017	0.8

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0036634 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN AMBIENTAL

3. Descripción de la Actividad Operativa

Ejecución del Componente 2: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental", del Programa PROG - 011 - 2014 - SNIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

4. Descripción UM: INFORME

Informes de consultorías

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Sede OEFA Jesús María.
Los beneficiarios de la actividad es la ejecución de los recursos asignados al programa PROG - 011 - 2014 - SNIP

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Unidad Coordinadora del Programa es el órgano responsable de coordinar, gestionar y monitorear directamente el Programa; asimismo, tiene responsabilidad compartida en la implementación del Programa con las otras oficinas y/o direcciones del OEFA, así como con el Minam, en los componentes que le corresponden.

7. Descripción de Tareas

Tarea N° 2. Implementar los Subcomponentes del Componente 2 del Programa

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0036634 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN AMBIENTAL	INFORME	2	S/ 244,226.09	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 244,226.09
				0	0	0	2

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental	INFORME	2	S/ 244,226.09	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 244,226.09
					0	0	0	2



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OOPP)

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/Acción de Intervención/Obra
0001 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	000102 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	00010201 MONITOREO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNALCA/MAJESUS VARRA

CC
0116

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
Indicador	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	1.0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0107166 MONITOREO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

La actividad consiste en proveer a la población de un servicio de monitoreo del manejo integral de residuos sólidos municipales, con la finalidad de favorecer a la mejora ambiental, para lo cual se formulará instrumentos que faciliten a las municipalidades el desarrollo de sus funciones de fiscalización en materia de residuos sólidos y se brindará asistencia técnica a los funcionarios de las municipalidades para la implementación de estos instrumentos para que realicen el monitoreo del manejo de los residuos sólidos en su jurisdicción.

4. Descripción UM: MUNICIPIO

Municipios donde se realizaron acciones de capacitación

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Estos instrumentos serán empleados por las municipalidades provinciales para realizar acciones de monitoreo del manejo de residuos sólidos de sus administrados en su jurisdicción por lo que los beneficiarios serán la población asentada en sus respectivos territorios.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La estrategia operativa será la formulación de instrumentos que permitan a las municipalidades provinciales realizar acciones de supervisión a sus administrados en materia de residuos sólidos, en el marco de sus nuevas competencias de fiscalización en materia de residuos sólidos establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el desarrollo de asistencias técnicas con la finalidad de enseñar a estas municipalidades el empleo de estos instrumentos fortaleciendo de esta manera sus competencias en materia de fiscalización de residuos sólidos, lo que contribuirá a un mejor manejo de los residuos sólidos en sus respectivas jurisdicciones.

7. Descripción de Tareas

Formulación de instrumentos:

Con la finalidad de brindar herramientas a los gobiernos locales que les permita el mejor desarrollo de sus funciones de fiscalización en materia de residuos sólidos, asignadas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se proyecta la elaboración de instrumento que faciliten a las municipalidades el desarrollo de acciones de fiscalización a sus administrados en materia de residuos sólidos, como por ejemplo instrumentos que les permitan a las municipalidades provinciales realizar acciones de fiscalización de los operadores de residuos sólidos de su competencia.

Asimismo, se elaborará un registro de operadores de residuos sólidos, identificados por el tipo de servicio que prestan por cada provincia, con la finalidad de brindar a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de nivel provincial la relación de sus nuevos administrados, de acuerdo a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para que las acciones de supervisión puedan ser incluidos en sus respectivos Planefa.

Capacitación a gobiernos locales

Con la finalidad de fortalecer las competencias de fiscalización en materia de residuos sólidos, asignadas a los gobiernos locales en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se proyecta el desarrollo de asistencias técnicas, donde se difundirá sus competencias en materia de fiscalización de residuos sólidos, los instrumentos de fiscalización elaborados y su debido empleo, asimismo se dará a conocer la identificación y características de las áreas degradadas por residuos sólidos, para que los gobiernos locales tomen acciones al respecto.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
Denominación de la Actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00001-0107166 MONITOREO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		MUNICIPIO	49	S/. 91,737.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 91,737.00	
					0	0	0	49	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA									
N°	Denominación de la Tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
					/	/	/	/	
2	Formulación de instrumentos	INSTRUMENTOS	29	S/. 83,257.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 83,257.00	
					0	0	0	29	
3	Capacitación	MUNICIPIO	49	S/. 8,480.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 8,480.00	
					0	0	0	49	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0000 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	300002 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	300001 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/MUNICIPALIDAD

CC
0117

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia de OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0.9

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0107167 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

Esta actividad consiste en proveer a la población de un servicio de fiscalización y control del manejo integral de residuos sólidos (municipales y no municipales) y la legislación ambiental sobre residuos sólidos, materiales peligrosos, e insumos químicos y productos fiscalizados.

4. Descripción UM: ENTIDAD

Entidades supervisadas

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Las acciones de fiscalización de los residuos sólidos municipales se realizará a las distintas municipalidades distritales y provinciales y la fiscalización de los residuos sólidos no municipales se realizarán a las distintas actividades económicas de competencia del OEFA ubicadas a nivel nacional, por lo que los beneficiarios serán la población asentada en los territorios de estas municipalidades y de las distintas actividades económicas.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Para el desarrollo de la actividad de fiscalización y control en materia de residuos sólidos, tanto municipales como no municipales, se realizará acciones de supervisión a las municipalidades provinciales y distritales y a las distintas actividades económicas de competencia del OEFA.

7. Descripción de Tareas

Desarrollo de acciones de supervisión

Se realizará acciones de supervisión a los gobiernos locales donde se verificará el cumplimiento de sus funciones de manejo y gestión de residuos sólidos, asimismo se realizará acciones de supervisión en materia de residuos sólidos no municipales a las distintas actividades económicas del OEFA, a través de las distintas Coordinaciones de Supervisión Directa y de identificarse el incumplimiento de sus obligaciones ambientales en materia de residuos sólidos se aplicará las medidas administrativas correspondientes, con la finalidad de incentivar el cumplimiento de estas obligaciones a través de la fiscalización.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0107167 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	ENTIDAD	10	S/. 22,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 22,500.00
				0	0	0	10

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Supervisión	/	10	S/. 22,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 22,500.00
					0	0	0	10



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad/Acción de Inversión/Obra
000002 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	300002 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	500002 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/MAJESUS MARA

CC
0118

Coordinación General de Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia de OEFA
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
Meta 2017	0.9

2. Denominación de la Actividad Operativa

00002-0107167 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

Esta actividad consiste en proveer a la población de un servicio de fiscalización y control del manejo integral de residuos sólidos (municipales y no municipales) y la legislación ambiental sobre residuos sólidos, materiales peligrosos, e insumos químicos y productos fiscalizados.

4. Descripción UM: ENTIDAD

Entidad supervisada

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Las acciones de fiscalización de los residuos sólidos municipales se realizará a las distintas municipalidades distritales y provinciales y la fiscalización de los residuos sólidos no municipales se realizarán a las distintas actividades económicas de competencia del OEFA ubicadas a nivel nacional, por lo que los beneficiarios serán la población asentada en los territorios de estas municipalidades y de las distintas actividades económicas.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Para el desarrollo de la actividad de fiscalización y control en materia de residuos sólidos, tanto municipales como no municipales, se realizará acciones de supervisión a las municipalidades provinciales y distritales y a las distintas actividades económicas de competencia del OEFA.

7. Descripción de Tareas

Desarrollo de acciones de supervisión

Se realizará acciones de supervisión a los gobiernos locales donde se verificará el cumplimiento de sus funciones de manejo y gestión de residuos sólidos, asimismo se realizará acciones de supervisión en materia de residuos sólidos no municipales a las distintas actividades económicas del OEFA, a través de las distintas Coordinaciones de Supervisión Directa y de identificarse el incumplimiento de sus obligaciones ambientales en materia de residuos sólidos se aplicará las medidas administrativas correspondientes, con la finalidad de incentivar el cumplimiento de estas obligaciones a través de la fiscalización.

8. Metas

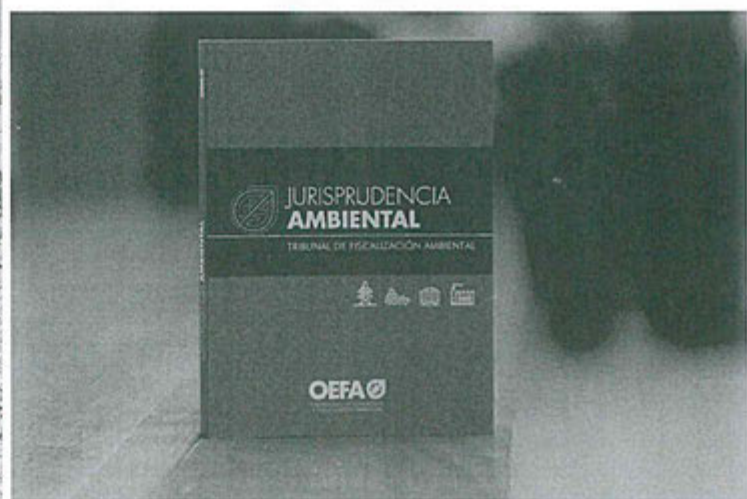
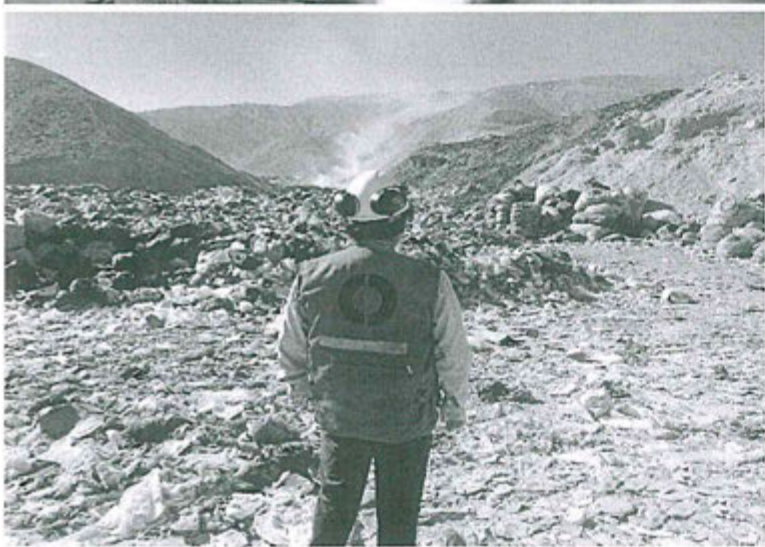
PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

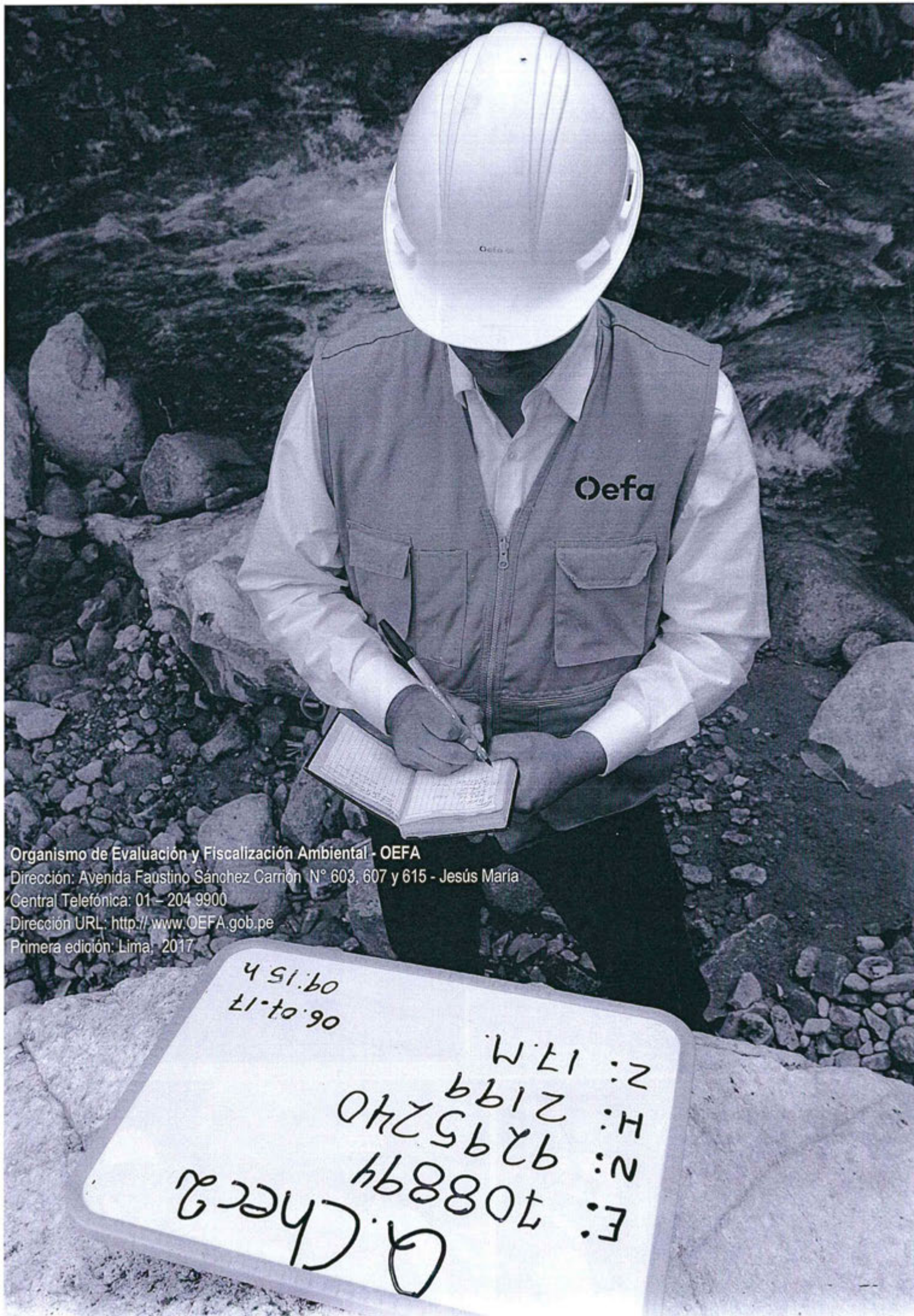
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00002-0107167 FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	ENTIDAD	17	S/. 9,390.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 9,390.00
				0	0	0	17

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					/	/	/	/
2	Supervisión	/	17	S/. 9,390.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 9,390.00
					0	0	0	17







Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección: Avenida Faustino Sánchez Carrion N° 603, 607 y 615 - Jesús María

Central Telefónica: 01 - 204 9900

Dirección URL: <http://www.OEFA.gob.pe>

Primera edición: Lima, 2017